



Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal

Tomo II – Planificación y evaluación

Información institucional

Inciso 31 – Universidad Tecnológica del Uruguay

Inciso 32 – Instituto Uruguayo de Meteorología

Inciso 33 – Fiscalía General de la Nación

Inciso 34 – Junta de Transparencia y Ética Pública

Ejercicio 2016

Contenido

NOTA METODOLÓGICA

Sección 1 - INFORMACIÓN GENERAL DEL INCISO

MISIÓN

VISIÓN

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Sección 2 - PRINCIPALES RESULTADOS

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA Y POR UNIDAD EJECUTORA

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

DESEMPEÑO DEL INCISO

Cumplimiento del Plan Estratégico

Eficacia de la planificación

Sección 3 - PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES

Sección 4 - INFORMES DE GESTIÓN

**NOTA
METODOLÓGICA**

I – Presentación

Cada año, en ocasión de la elaboración de los proyectos de Ley de Presupuesto o Ley de Rendición de Cuentas, todos los Incisos de la Administración Central, así como aquellos organismos contemplados en el artículo 220 de la Constitución de la República que optan por hacerlo, presentan sus **planes estratégicos** dando cuenta de sus resultados. Este ejercicio se realiza sobre la base de pautas metodológicas desarrolladas por la *Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP)*¹.

Esos planes estratégicos se recogen en el **Tomo II – Planificación y Evaluación**, elaborado por la Dirección de Presupuesto, Control y Evaluación a través de su *Dirección de Gestión y Evaluación (AGEV)* y forman parte de los proyectos de ley mencionados. De este modo, el Tomo II presenta información sobre: *objetivos planificados, recursos asignados y resultados obtenidos* mediante la **acción del Estado**. Tal información se organiza sobre la base del esquema conceptual del Presupuesto Nacional 2015-2019, conformado por cuatro niveles de agregación:

- Áreas programáticas.
- Programas presupuestales.
- Incisos.
- Unidades Ejecutoras.

El presente informe institucional que integra del proyecto de Ley de Rendición de Cuentas 2016 proporciona información financiera, de planificación y desempeño relativa a cada Inciso integrante del Presupuesto Nacional.

II – Contenido del Tomo II, Información Institucional

La información institucional que integra el Tomo II se presenta en separatas independientes para los Incisos de la Administración Central (Presidencia y Ministerios: Incisos 02 a 15), la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP: Inciso 25), la Universidad de la República (UDELAR: Inciso 26), el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU: Inciso 27) y la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE: Inciso 29), y en un único volumen para el Poder Judicial (PJ: Inciso 16), el Tribunal de Cuentas (TC: Inciso 17), la Corte Electoral (CE: Inciso 18) y el Tribunal de lo Contencioso Administrativo (TCA: Inciso 19) y para la Universidad Tecnológica del Uruguay (UTEC: Inciso 31), el Instituto Uruguayo de Meteorología (INUMET: Inciso 32), la Fiscalía General de la Nación (FGN: Inciso 33) y la Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP: Inciso 34).

¹ En cumplimiento el artículo 39 lit. F) de la ley 16.736 de 05/01/996.

La información de cada Inciso se estructura en cuatro secciones con los contenidos que se reseñan a continuación.

Sección 1 - Información general del Inciso

Contiene la **misión** y **visión** del Inciso según consta en el Sistema de Planificación Estratégica (SPE)², y una tabla que muestra las áreas programáticas y programas a los cuales contribuye el Inciso, distinguiendo además a las Unidades Ejecutoras que disponen de crédito asignado para dichos programas.

Sección 2 – Principales resultados

En una primera instancia se presenta **información financiera** relativa al Inciso: gráficos de torta con la distribución de la ejecución 2016 del Inciso por programa y por unidad ejecutora (en porcentaje) y cuadros con el crédito, ejecución (en miles de pesos corrientes) y porcentaje ejecutado (la relación entre las dos magnitudes mencionadas anteriormente) también por programa y unidad ejecutora. Seguidamente, a través de distintos gráficos de torta, se muestra cómo las unidades ejecutoras del Inciso distribuyeron su ejecución 2016 por programa (en porcentaje). Las cifras de crédito y ejecución que se presentan en esta sección son las cifras definitivas de cierre del ejercicio 2016 y fueron extraídas del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF).

Seguidamente se presenta **información de cumplimiento del plan estratégico 2016** del Inciso y sus unidades ejecutoras, aproximada a través del valor 2016 ingresado en el SPE para los indicadores validados por OPP, contrastado con la meta definida para ese año. Teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador es que se establecen los casos de “cumplió” o “no cumplió”. Adicionalmente, existen indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2016 y/o la meta correspondiente a dicho año. Estas situaciones se reflejan como "no informó valor 2016" y "sin meta 2016" (casos en que se ingresó el valor 2016 pero que no disponen de meta definida).

El resultado de este análisis se muestra en un gráfico de barras donde cada barra representa a una Unidad Ejecutora y la barra final, que se obtiene mediante la sumatoria simple de todos los indicadores definidos a nivel de las unidades ejecutoras, representa al Inciso. Cada barra indica qué porcentaje de indicadores verifica cumplimiento (área verde), no cumplimiento (área roja), no informó valor 2016 (área celeste) o no tiene meta 2016 definida (área gris). Para complementar la información gráfica se presenta una tabla donde puede consultarse cuántos indicadores se hallan en cada una de estas cuatro categorías posibles para cada unidad ejecutora. Vale aclarar que en los casos en que únicamente exista información de cumplimiento de plan estratégico a nivel de Inciso, el gráfico que se muestra es de torta, manteniéndose el resto de las especificaciones aquí expuestas.

² El SPE es el sistema informático desarrollado por AGEV-OPP para soportar el nuevo esquema de formulación presupuestal. El mismo contiene información de las áreas programáticas (descripción e indicadores de contexto) y programas presupuestales (objetivos e indicadores de programa) y de la planificación institucional de los Incisos y Unidades Ejecutoras (objetivos e indicadores de Inciso y Unidad Ejecutora) mediante la cual pueden identificarse las contribuciones específicas que cada institución realiza en el marco de los programas en los que participa.

Finalmente, se incorpora un apartado que provee **información sobre la eficacia de la planificación institucional**; en éste se muestra en qué medida los resultados obtenidos por los Incisos y unidades ejecutoras se aproximan a las metas previamente fijadas por éstos. La intención de este análisis es reflejar que tan atinada resultó la planificación realizada a la luz de los resultados obtenidos posteriormente. En este sentido, se definen tres situaciones posibles: indicadores cuyo valor 2016 tuvo un desvío menor o igual a 25% respecto a la meta fijada, indicadores cuyo valor tuvo un desvío mayor a 25% e indicadores donde no es posible determinar el desvío dado que no se contaba con meta definida y/o no fuera ingresado el valor 2016. Es importante aclarar que los desvíos reseñados son independientes del comportamiento deseado del indicador y aplican indistintamente para situaciones donde el valor está por encima o por debajo de la meta.

Al igual que para el análisis de cumplimiento, la eficacia de la planificación se muestra en un gráfico de barras donde cada una de ellas representa a una Unidad Ejecutora y la barra final al Inciso, mediante al agregación de los indicadores definidos para cada Unidad Ejecutora. Para cada barra se presenta el porcentaje de indicadores cuyo valor 2016 tuvo un desvío menor o igual al 25% en relación a la meta prefijada (área verde, que implica un buen nivel de eficacia de la planificación), el porcentaje que tuvo un desvío mayor al 25% fijado por la meta (área amarilla) y el porcentaje para el cual no se pudo realizar el análisis de desvío en tanto no se contaba con información de la meta a alcanzar o, lo que es más grave, del valor que tomó en 2016 (área roja). Dicha información se complementa con una tabla que indica, para cada unidad ejecutora, la cantidad de indicadores que integran cada categoría.

Cabe destacar que existen algunos Incisos que presentan particularidades en la presentación de los análisis de cumplimiento del plan estratégico y de eficacia de la planificación 2016, ya que los mismos se presentan a nivel de inciso y no de Unidad Ejecutora. Ello sucede para el Ministerio del Interior, el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Poder Judicial, la Corte Electoral, UDELAR, ASSE y UTEC. Finalmente, el Tribunal de Cuentas y el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, tienen su planificación ingresada a nivel de Inciso pero no cuentan con indicadores definidos, por lo cual quedan excluidos del análisis que se refleja en esta sección. En los casos donde la información se presenta a nivel de Inciso, el gráfico que se muestra es de torta.

Sección 3– Planificación estratégica y valores de los indicadores

Esta sección comienza con un cuadro que muestra información sobre las áreas programáticas y programas a los cuales contribuye el Inciso y qué Unidades Ejecutoras tienen objetivos definidos en cada programa.

Seguidamente figura una tabla extraída del SPE referente a: i) el valor que tomaron en 2016 los indicadores con vigencia para ese año, y ii) la planificación estratégica 2017 de los Incisos y Unidades Ejecutoras que integran el Presupuesto Nacional ajustada para su presentación con el actual proyecto de Ley de Rendición de Cuentas 2016. Este formato de presentación permite mostrar la continuidad de la planificación para los objetivos que continúan vigentes,

dando cuenta de los logros obtenidos en 2016 a través del valor que tomaron los indicadores asociados y de los desafíos planteados para 2017 a través de las metas fijadas para ese año.

Para cada Inciso la información se presenta organizada por área programática y programa, de modo de poder identificar la contribución que cada Inciso y sus Unidades Ejecutoras hacen a los distintos programas de los que participan a través de la definición de objetivos institucionales con sus respectivos indicadores asociados. Dichos objetivos se muestran clasificados de acuerdo a la siguiente lógica:

- Objetivos sustantivos: aquellos que aportan directamente al logro de la misión, visión y cometidos del Inciso y guardan relación directa con la generación de productos y obtención de resultados para una determinada población objetivo.
- Objetivos complementarios: aquellos no alineados directamente con los cometidos del Inciso y/o UE. Pueden incluir objetivos relacionados a tareas que se le hayan encomendado al Inciso/UE pero no relacionados con sus principales giros de actividad
- Objetivos de gestión interna: aquellos dirigidos a generar una mejora en la gestión de la organización (eficiencia, mejora de trámites, comunicación interna y externa, etc.).

Como criterio general y en acuerdo con los Incisos y Unidades Ejecutoras, los objetivos que se presentan son principalmente los sustantivos, sin perjuicio que en algunos casos también figuren objetivos de otra clase que por su relevancia se entendió pertinente su publicación.

El contenido del reporte responde al siguiente formato:

- En el marco de cada área programática y programa a los que contribuye el Inciso se presentan los objetivos definidos con su descripción, vigencia e indicadores asociados, así como las unidades ejecutoras que tienen objetivos dependientes del objetivo de Inciso.
- Para cada objetivo de Unidad Ejecutora asociado a los objetivos de Inciso se presenta su descripción, vigencia e indicadores asociados.
- Para los indicadores asociados a objetivos de Inciso y de Unidad Ejecutora se presentan los siguientes campos:
 - nombre del indicador,
 - fórmula de cálculo,
 - unidad de medida,
 - valor 2015 (cuando este dato no fue ingresado figura la leyenda “s/i” –sin información-),
 - meta 2016 (definida en ocasión de la Rendición de Cuentas 2015; en caso de no haber sido definida figura la leyenda “s/i”),
 - valor y comentario 2016 (cuando no fueron ingresados figura la leyenda “No informó” en el campo de comentario) y
 - meta 2017 (en caso de no haber sido definida figura la leyenda “s/i”; para indicadores que se discontinúan para ese año y no están más vigentes figura la leyenda “n/c” –no corresponde-).

Para algunos Incisos que ingresan su planificación exclusivamente a nivel de Inciso, la información de esta sección se muestra agregada a ese nivel, sin el detalle por Unidad Ejecutora.

Finalmente, para aquellos Incisos donde se han identificado productos³ se presenta un cuadro con información sobre su nombre, descripción, unidad de medida, meta y valor 2016 y meta 2017, en el marco del objetivo de Unidad Ejecutora, programa y área programática en los que están definidos.

Sección 4 – Informes de gestión

Con el propósito de brindar información del desempeño 2016, así como los principales desafíos que se plantean para el año 2017, los Incisos del Presupuesto Nacional han elaborado un informe de gestión en base a las pautas establecidas por AGEV-OPP. Dichos informes se presentan a nivel de Inciso y Unidad Ejecutora y se compilan en esta última sección del Tomo II, Información Institucional.

La estructura de contenidos propuesta para su elaboración comprende cuatro capítulos:

- Misión del Inciso / Unidad Ejecutora.
- Desempeño del año 2016: presenta los objetivos vigentes en 2016 ordenados por área programática y programa y, en relación a ellos: i) los principales logros fundamentados por distinto tipo de información cuantitativa y cualitativa, ii) los desempeños relevantes no previstos en la planificación, y iii) los aspectos del plan estratégico que quedaron pendientes, identificando sintéticamente las razones.
- Políticas de igualdad de género: reseña las acciones implementadas en 2016 por el Inciso / Unidad Ejecutora tendientes a la igualdad de género.
- Evaluación global de la gestión 2016: presenta un resumen de los aspectos cuantitativos y cualitativos más relevantes en función de lo reseñado en los puntos anteriores.
- Principales desafíos para el 2017.

En los casos en que el formato de los informes elevados por los Incisos no coincidiera con el propuesto, se buscó adaptarlos al mismo, sin modificar el contenido.

³ Los productos públicos (bienes y servicios de distinta naturaleza que se entregan a la población) son los instrumentos con los que cuentan los organismos públicos para generar resultados, entendidos como cambios en las condiciones de vida de determinada población objetivo.

Inciso 31
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DEL URUGUAY

Sección 1
INFORMACIÓN
GENERAL DEL INCISO

MISIÓN

Educar, formar y capacitar integralmente profesionales de alto nivel, emprendedores e innovadores a fin de generar, transformar, transferir y articular conocimientos que permitan promover e impulsar el desarrollo tecnológico, económico y social del Uruguay, respondiendo a los requerimientos actuales y prospectivos del entorno.

VISIÓN

Ser una institución de Educación Tecnológica Superior Universitaria de excelencia en Uruguay, acreditada internacionalmente en sus actividades sustantivas de: docencia, investigación, extensión y gestión, reconocida por la calidad y logros en la equidad en la formación de los recursos humanos en áreas estratégicas del desarrollo local, regional y nacional.

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

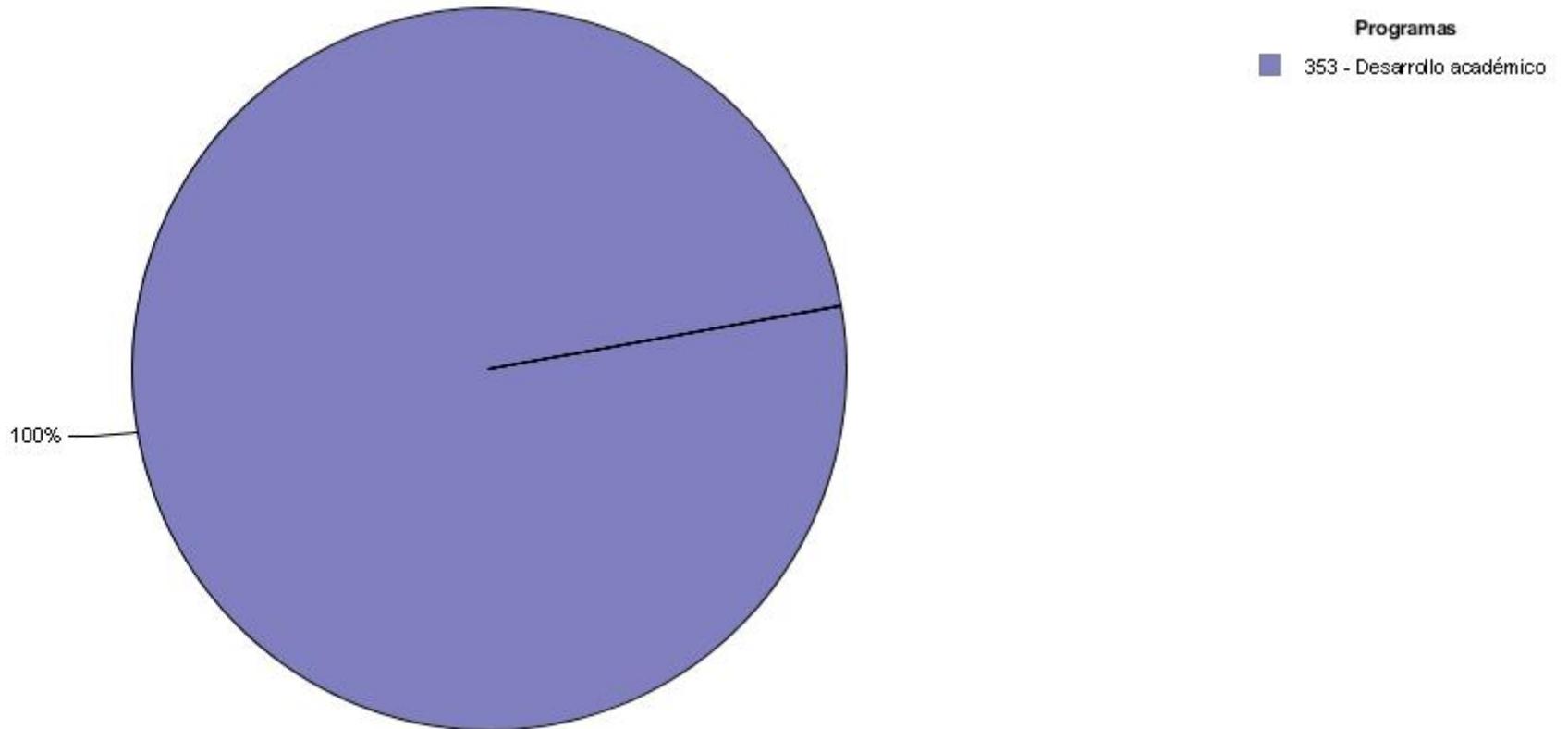
Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
EDUCACIÓN	353 - Desarrollo académico	Contribuir al desarrollo sustentable del país mediante actividades de enseñanza pública terciaria y terciaria universitaria en las diversas áreas del conocimiento, junto a la investigación, la innovación y el servicio al medio social.		001 - Consejo Directivo Central

Sección 2

PRINCIPALES RESULTADOS

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA Y POR UNIDAD EJECUTORA

Distribución de la ejecución 2016 del Inciso, por programa

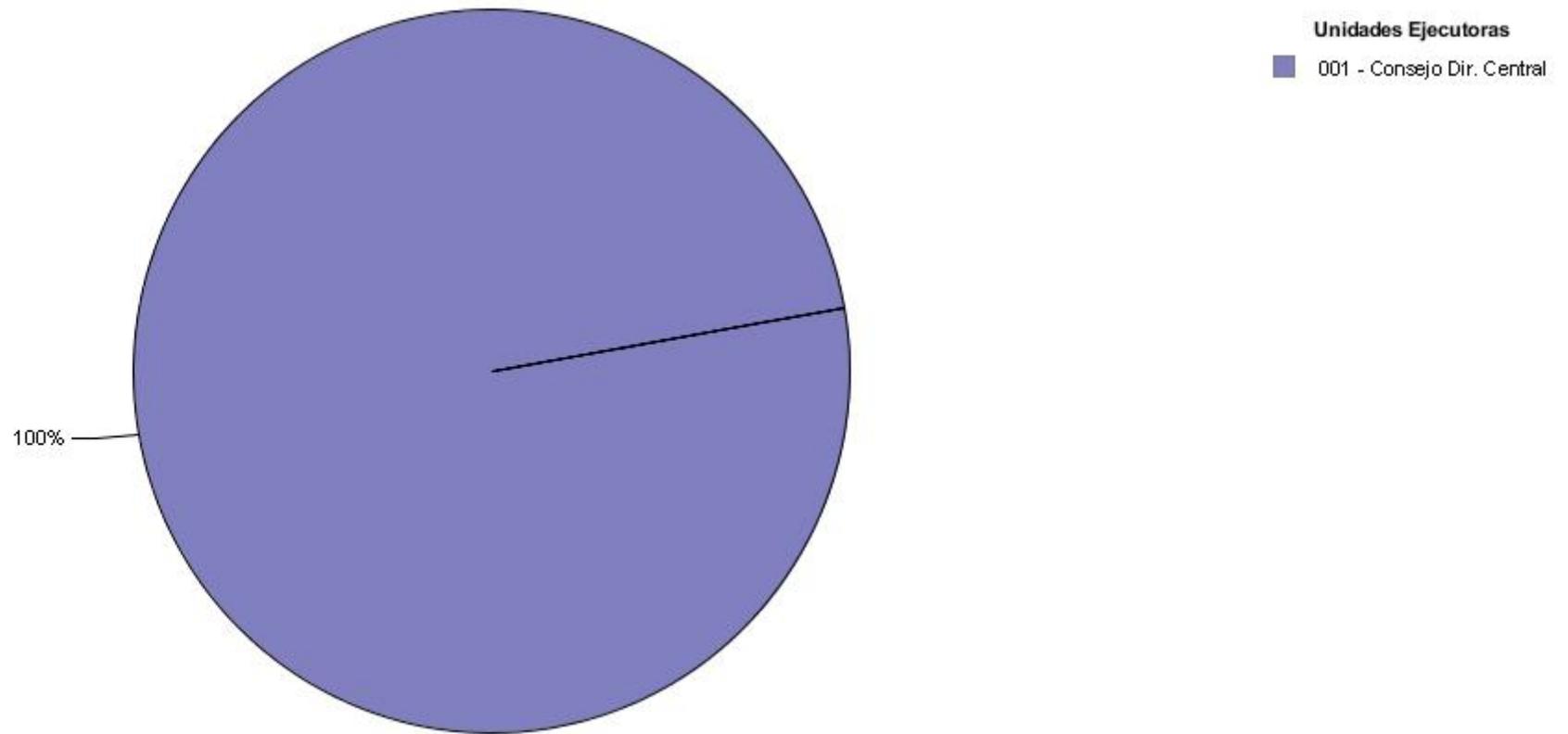


Fuente: SIIF

Ejecución 2016 del Inciso, por programa en miles de pesos corrientes

Área Programática	Programa	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
8 - EDUCACIÓN	353 - Desarrollo académico	408.315	408.145	100,0
Total del AP		408.315	408.145	100,0
Total por Inciso		408.315	408.145	100,0

Distribución de la ejecución 2016 del Inciso, por Unidad Ejecutora



Fuente: SIIF

Ejecución 2016 del Inciso, por Unidad Ejecutora en miles de pesos corrientes

Unidad Ejecutora	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
001 - Consejo Directivo Central	408.315	408.145	100,0
Total por Inciso	408.315	408.145	100,0

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2016 por programa de la UE 001 - Consejo Directivo Central



Fuente: SIIF

DESEMPEÑO DEL INCISO

Cumplimiento del Plan Estratégico

El grado de cumplimiento del plan estratégico del Inciso y sus Unidades Ejecutoras para el año 2016, se aproxima a través de la comparación entre el valor alcanzado por los indicadores y su respectiva meta para dicho año.

A partir de los valores cargados y teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para cada indicador, se obtienen los casos de “cumplió” o “no cumplió”. Adicionalmente, existen indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2016 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se muestran, respectivamente, como "no informó valor 2016" y "sin meta 2016".

Eficacia de la planificación

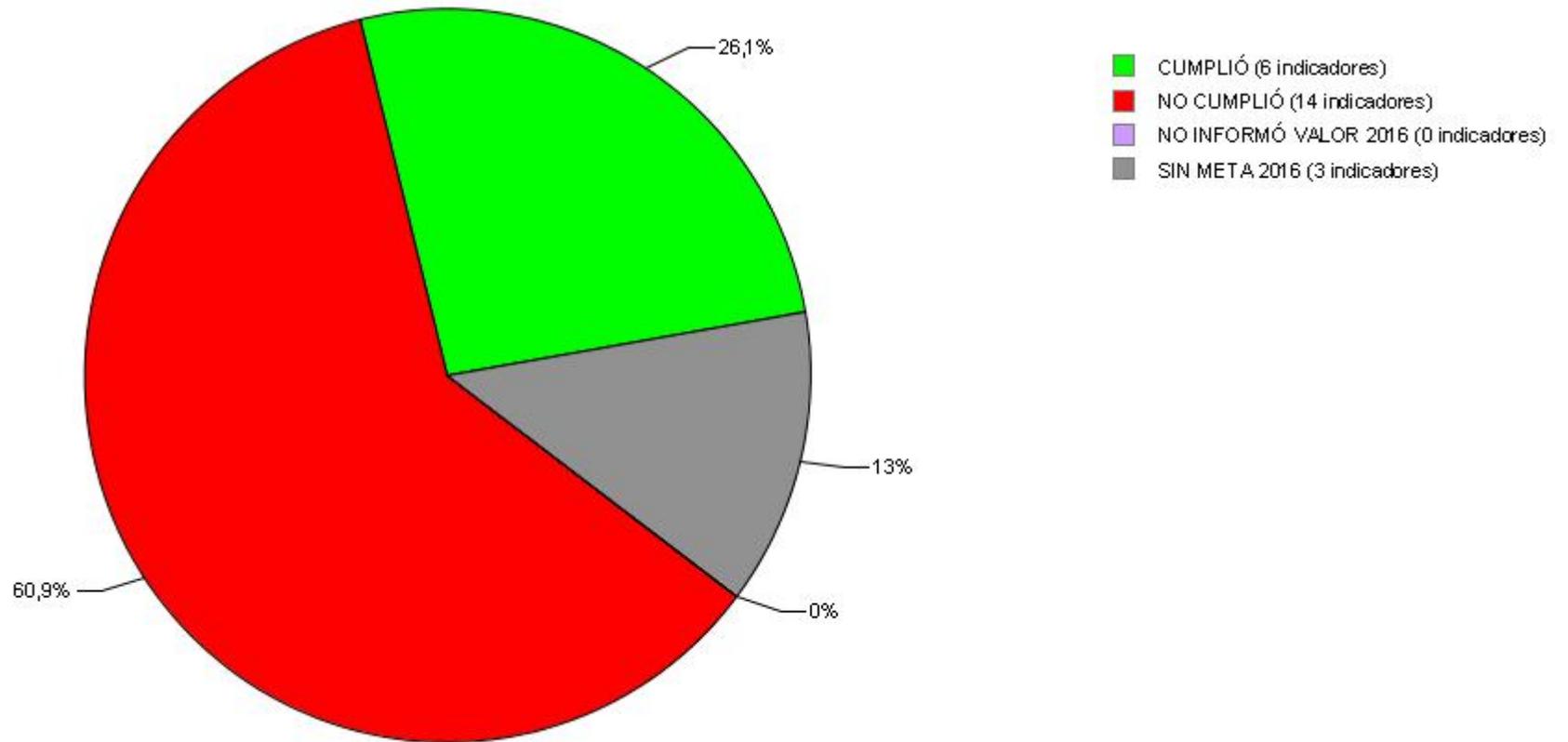
Se busca reflejar la bondad en el ajuste de la planificación realizada por el Inciso y sus Unidades Ejecutoras para el año 2016, mostrando en qué medida los resultados obtenidos por las instituciones se aproximan a sus metas previamente fijadas.

En este sentido, se definen tres situaciones posibles: indicadores cuyo valor 2016 tuvo un desvío menor o igual al 25% respecto a la meta fijada, indicadores cuyo valor tuvo un desvío mayor al 25% e indicadores donde no es posible determinar el desvío dado que no se contaba con meta definida o no fue ingresado el valor 2016. Es importante aclarar que los desvíos reseñados son independientes del comportamiento deseado del indicador y se aplican indistintamente para situaciones donde el valor está por encima o por debajo de la meta.

DESEMPEÑO DEL INCISO

Cumplimiento del Plan Estratégico

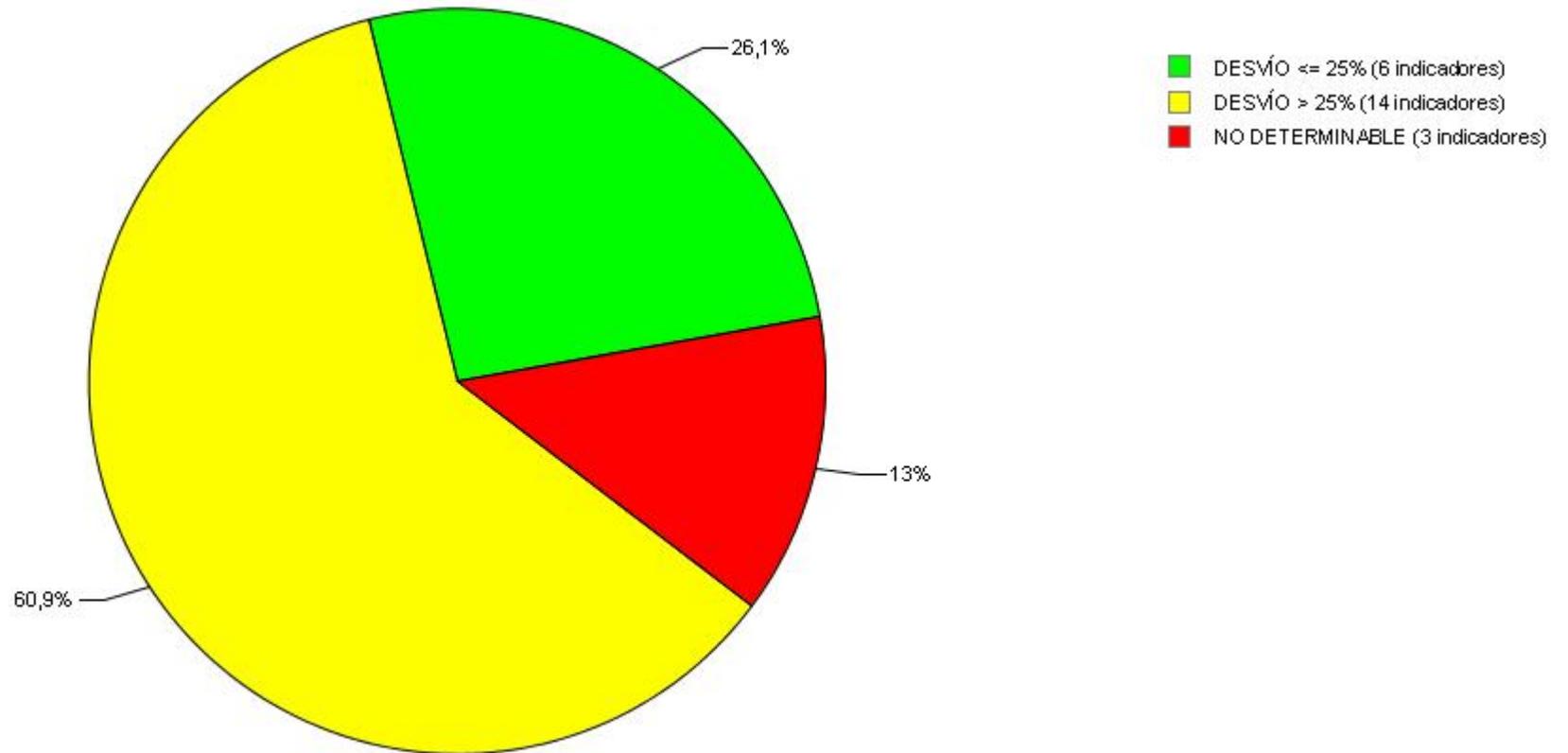
Grado de cumplimiento del Inciso



Fuente: SPE

Eficacia de la planificación

Grado de ajuste de la planificación del Inciso



Fuente: SPE

Sección 3

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
EDUCACIÓN	353 - Desarrollo académico	Contribuir al desarrollo sustentable del país mediante actividades de enseñanza pública terciaria y terciaria universitaria en las diversas áreas del conocimiento, junto a la investigación, la innovación y el servicio al medio social.		

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 353 Desarrollo académico

Objetivo sustantivo del Inciso 31: Acciones de vinculación y articulación con el medio y otros actores de la educación	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Acciones como firmas de convenios con otras instituciones del sector educativo, promoción de actividades de formación continua, entre otras.	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Nº de actividades de Asesoramiento y Asistencia Técnica	Número total de actividades de asesoramiento y asistencia técnica brindadas. Incluye consultorías para organismos del Estado o empresas	Unidades	0	s/i	9,00		2
Nº de Acuerdos específicos de colaboración con instituciones nacionales o internac.	Número total de acuerdos específicos de colaboración con instituciones nacionales (públicas o privadas) o internacionales	Unidades	16	8	10,00		9
Número de actividades de Formación Continua	Número total de actividades de formación continua ofertadas, tanto presenciales como virtuales.	Unidades	4	1	5,00		5
Número de personas matriculadas en actividades de Formación Continua	Número total de estudiantes matriculados en actividades de formación continua, tanto presenciales como virtuales	Unidades	207	20	97,00		100

Objetivo sustantivo del Inciso 31: Desarrollo de la infraestructura de la Universidad	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Construcción y consolidación de la obras edilicias de la Universidad tendientes a obtener instalaciones adecuadas para brindar un servicio educativo de primer nivel en el interior del país	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Cantidad de Sedes terminadas y en funcionamiento	Número total de sedes en las que UTEC realizó inversiones	Unidades	7	5	8,00		6

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 353 Desarrollo académico

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
	para el desarrollo de sus actividades (sean o no de propiedad exclusiva de la institución) terminadas y en funcionamiento.						
Número de Unidades de Equipamiento Científico	Número total de unidades de equipamiento científico (laboratorios) instalados para uso con fines de docencia y/o investigación	Unidades	16	36	25,00		39

Objetivo sustantivo del Inciso 31: Desarrollo del capital humano de la Universidad	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Fortalecimiento de la estructura organizativa de la UTEC y sus recursos humanos, enfocándose principalmente en la contratación de personas de primer nivel con las aptitudes adecuadas para desarrollar sus funciones.	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Nº de Estudiantes por Docente	Número total de estudiantes matriculados ÷ Número total de funcionarios docentes	Unidades	3	5	3,72		7
Nº de Estudiantes por No Docente	Número total de estudiantes matriculados ÷ Número total de funcionarios no docentes	Unidades	5	10	7,15		14
Porcentaje de Docentes con Posgrado	[Número de funcionarios docentes con formación de Posgrado completa (Especializaciones, Maestrías o Doctorados)÷ Número total de funcionarios docentes]* 100	Porcentaje	42	50	22,54		50
Porcentaje de Docentes Radicados en el Interior del País	(Número de funcionarios docentes con domicilio	Porcentaje	56	55	47,05		60

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 353 Desarrollo académico

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
	establecido en el interior del país ÷ Número total de funcionarios docentes)*100						
Porcentaje de Mujeres en el Personal de la UTEC en los puestos de mayor grado o categoría.	(Nº de func. de sexo femenino en los Niveles I a III de los Escalaf. Ay B de personal no docente y entre los Docentes de Alta Dedic. ÷ Nº total de func. en los Niveles I a III de los Escalaf. Ay B de personal no docente y Docentes de alta dedic.)*100	Porcentaje	44	46	18,18		48
Relación Personal Docente con Alta Dedicación a la Investigación EJC/ Personal Docente EJC	(Nº de funcionarios Docentes en la categoría "Alta Dedicación" que dedican al menos 30 horas al desarrollo de actividades de investigación con una carga de trabajo equivalente a jornada completa (EJC) ÷ Nº de funcionarios docentes en EJC)* 100	Porcentaje	2	5	0,00	El indicador se considera no computable para este año dado que las actividades de investigación aún están en una etapa muy primaria en la Universidad.	5
Relación Personal Docente/ No Docente	Número de funcionarios Docentes ÷ Número de funcionarios No Docentes	Unidades	1,9	2	1,92		2

Objetivo sustantivo del Inciso 31: Formación de profesionales de nivel terciario en todo el territorio nacional	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Brindar carreras de perfil tecnológico enfocados principalmente en el interior del país con el fin de hacer más equitativo el acceso a la oferta educativa.	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Nº de Egresados Titulados	Número total de estudiantes	Unidades	0	60	8,00		256

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 353 Desarrollo académico

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
	egresados con título						
Nº de Estudiantes Matriculados	Número total de estudiantes matriculados (registrados en la institución para recibir enseñanza)	Unidades	173	496	379,00		1.154
Nº de Nuevos Estudiantes (ingresos)	Número total de estudiantes que se inscribe por primera vez a un determinado curso o carrera	Unidades	130	367	228,00		824
Número de Departamentos cubiertos con oferta de enseñanza	Número total de departamentos del país en los que UTEC tiene oferta educativa.	Unidades	4	4	4,00		7
Número de Departamentos de Origen de los Nuevos Estudiantes que ingresan	Número total de departamentos de origen de los estudiantes que se matriculan por primera vez	Unidades	17	12	17,00		14
Porcentaje de Mujeres entre los Ingresos	(Número de estudiantes que se inscribe por primera vez de sexo femenino ÷ Número total de estudiantes que se inscribe por primera vez)*100	Porcentaje	31	35	33,48		37
Tasa de Abandono	(Numero de estudiantes que no se matriculan en el año n, habiéndose matriculado en el año n-1 / Numero de estudiantes que se matricularon en el año n-1) * 100	Porcentaje	24	23	37,00		23

Objetivo sustantivo del Inciso 31: Realización de actividades de investigación	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Desarrollo de actividades de investigación paralelamente a las actividades educativas con el fin de promover un desarrollo tecnológico en el país.	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 353 Desarrollo académico

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Nº de Grupos de Investigación	Nº de grupos de investigación activos	Unidades	0	s/i	28,00		1
Nº de Proyectos de Investigación en curso	Nº de proyectos de investigación en curso	Unidades	0	s/i	22,00		2
Porcentaje de Investigadores Categorizados SNI	(Nº de docentes categorizados SNI ÷ Nº total de docentes de "Alta Dedicación" que dedican al menos 30 horas al desarrollo de actividades de investigación)*100	Porcentaje	0	5	0,00	La medición de este indicador se considera aún no computable dada la etapa muy primaria en la que se encuentran las actividades de investigación de la Universidad.	15

Para este inciso la Planificación Estratégica no se muestra a nivel de Unidad Ejecutora (ver nota metodológica)

Información de Productos

INCISO 31 – Universidad Tecnológica del Uruguay

Área programática	Programa	Objetivo de UE al que está asociado	Nombre del producto	Descripción	U. de medida	Meta 2016	Valor 2016	Meta 2017
8 - Educación	353 - Desarrollo académico	Formación de profesionales de nivel terciario en todo el territorio nacional	Nº de Titulaciones Ofrecidas	Número total de carreras diferentes ofrecidas	Unidades	6	7	16
			Nº de Titulaciones Ofrecidas en conjunto con otras instituciones	Número total de carreras ofrecidas en conjunto con otras instituciones nacionales o extranjeras	Unidades	2	2	2
			Porcentaje de Estudiantes Becados	Número de estudiantes matriculados que son beneficiarios de beca por estudio (independientemente de la fuente de financiamiento o el tipo de beca)÷ Número total de estudiantes matriculados	Porcentaje	2	2	4

Sección 4
INFORMES DE GESTIÓN

Informe de gestión 2016

INCISO: 31 – Universidad Tecnológica (UTEC)

I) Introducción

Creada por la Ley 19.043 el 28 de diciembre del año 2012, la Universidad Tecnológica (UTEC) es una persona jurídica pública que funciona como ente autónomo. Integra el Sistema Nacional de Educación Pública (SNEP) y el Sistema Nacional de Educación Terciaria Pública (SNETP), sumándose al desarrollo de la educación técnico profesional de nivel terciario brindada por el Consejo de Educación Técnico Profesional (CETP/UTU) de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), y a la Universidad de la República (UdelaR).

Su **misión** consiste en educar, formar y capacitar integralmente profesionales de alto nivel, emprendedores e innovadores a fin de generar, transformar, transferir y articular conocimientos que permitan promover e impulsar el desarrollo tecnológico, económico y social del Uruguay, respondiendo a los requerimientos actuales y prospectivos del entorno local e internacional.

II) Desempeño del año 2016:

ÁREA PROGRAMÁTICA: EDUCACIÓN

PROGRAMA: 353 – DESARROLLO ACADÉMICO

OBJETIVOS:

Nombre: Acciones de vinculación y articulación con el medio y otros actores de la educación.

Descripción: Acciones como firmas de convenios con otras instituciones del sector educativo, promoción de actividades de formación continua, entre otras.

UTEC ha profundizado el relacionamiento con instituciones educativas, culturales y productivas del ámbito nacional. En 2016 la Universidad participó activamente en la Comisión Coordinadora del Sistema Nacional de Educación Terciaria Pública, que trabajó especialmente para que exista la navegabilidad eficiente dentro del sistema, centrada en el análisis de los marcos normativos existentes en las distintas instituciones, además del mapeo de carreras conjuntas, y la optimización de los recursos humanos, materiales y de infraestructura.

La articulación con el Estado y los sectores productivo e industrial parte desde el proceso de validación de planes de estudio, al diálogo continuo durante los procesos de formación -especialmente en lo que refiere al desarrollo de pasantías o prácticas profesionalizantes por parte de los estudiantes-, y para que el día de mañana las personas egresadas puedan incorporarse rápidamente al mercado de trabajo.

En el SNEP, esa articulación se destaca en tres casos paradigmáticos: la carrera Tecnólogo en Manejo de Sistemas de Producción Lechera (TMSPL, en Nueva Helvecia), Tecnólogo en Mecatrónica Industrial (TMI, en Rivera) y el tramo de Tecnólogo en Mecatrónica (TMEC, en Fray Bentos), que UTEC imparte en conjunto con CETP-UTU. En este último caso, UTEC brinda continuidad educativa a los egresados del Tecnólogo con la Ingeniería en Mecatrónica (IMEC). Otro avance es el inicio de las negociaciones para suscribir un convenio específico con la Facultad de Ingeniería, dentro del Convenio Marco de UTEC con la UdelaR, con el objetivo de dar continuidad académica articulada a la carrera de Tecnólogo en Ingeniería Biomédica (UTEC).

La articulación con las otras instituciones de la Educación Pública también se refleja en la infraestructura. En Colonia, el Tecnólogo en Manejo de Sistemas de Producción Lechera está enclavado en la Escuela Superior de Lechería de Nueva Helvecia de CETP-UTU, y la Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Lácteos (LCTL) imparte sus clases teóricas en el Liceo Armand-Ugón. En Paysandú, la Licenciatura en Análisis Alimentario también se ubica en un espacio interinstitucional, el Polo

Tecnológico Paysandú, donde tienen presencia CETP-UTU y Udelar. En Rivera, por su parte, a partir del año 2017 se imparten Ingeniería en Logística (ILOG) y el Tecnólogo en Mecatrónica Industrial (TMI). UTEC también trabajó de forma articulada con las instituciones integrantes del SNETP. De hecho, durante sus primeros dos años, estas carreras se impartirán en dependencias de CETP-UTU, mientras la Universidad avanza en la construcción de su ITR Norte. Este instituto estará ubicado dentro del Polo de Educación Superior, donde ya tienen presencia CETP-UTU y el Consejo de Formación en Educación, y donde también se instalará Udelar.

Además, la Universidad también se encuentra en sostenido desarrollo de relacionamiento institucional a nivel internacional. Especialmente, es relevante la cooperación con la República Popular China y con la empresa finlandesa UPM, actores que han contribuido significativamente al desarrollo del primer Instituto Tecnológico Regional (ITR). Se amplió la red de actores, logrando concretar acciones con centros de educación superior de América Latina (Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica); América del Norte (Estados Unidos y Canadá); Europa (Alemania, España, Finlandia, Francia y Suecia); Asia (República de Corea y China) y Oceanía (Australia).

La continuidad de la cooperación técnica con el Banco Interamericano de Desarrollo, a través del Fondo de la República de Corea, ha sido otro hito de 2016. En este marco, se integró el asesoramiento para el Desarrollo de las Ingenierías, a cargo del Prof. WonJoon Kim del Korea Advanced Institute of Science & Technology (República de Corea); la formación de docentes mediante la propuesta de Pedagogía para el mundo laboral, por parte de la JAMK University of Applied Sciences (Finlandia), y el desarrollo de capacidades de innovación dirigida por TAMK y JAMK University of Applied Sciences (Finlandia).

En el año 2016 la UTEC firmó convenios con otras instituciones, alcanzando así la totalidad de 62 convenios vigentes, de los cuales el 47% han sido con objetivo específico. Dentro de los convenios específicos se

destacan: La mitad son con el SNETP (Udelar y UTU); un 25% Internacionales -en su totalidad con universidades- y el resto con gobiernos departamentales, gobierno nacional y ANEP.

En actividades de vinculación con el medio, las carreras de Licenciatura en Análisis Alimentario, Tecnólogo en Manejo de Sistemas de Producción Lechera, licenciatura en Ciencia y Tecnología de Lácteos, Tecnicatura en Tecnologías de la Información, el Programa Transversal de Inglés y el Nodo Tecnológico han realizado significativos avances que logra la superación de todas las metas para el año 2016. Se destacan, en este sentido actividades como la interacción de la Tecnicatura en Tecnologías de la Información con decenas de empresas del sector de las tecnologías de la información y muy especialmente con la CUTI, con la que UTEC firmó un convenio marco en 2015 para la realización de charlas, seminarios y otras actividades de vinculación para enriquecer la formación de los estudiantes; la realización por primera vez de la Jornada Nacional de Lechería de FUCREA y organización de las primeras Jornadas Educativas de la Cadena Láctea, “Lechería Patrimonio Cultural del Uruguay”, ambas en la Escuela Superior de Lechería; dos instancias relevantes en la vinculación con el sector, que fueron además una gran oportunidad de desarrollo estudiantil para los estudiantes del Tecnólogo en Manejo de Sistemas de Producción Lechera; por su parte la Licenciatura en Análisis Alimentario se ha insertado fuertemente en el departamento de Paysandú, interactuando de forma fluida con la intendencia departamental y empresas vinculadas a la producción de alimentos. Se destaca un convenio firmado con la comuna sanducera para la realización de análisis de control en materia bromatológica y sanitaria de alimentos en los laboratorios de UTEC; Docentes de Tecnólogo en Energías Renovables asistieron a conferencias y talleres sobre temáticas relacionadas con las energías renovables, participaron en la presentación del Fondo Sectorial de Energía (Ministerio de Industria, Energía y Minería y Agencia Nacional de Investigación e Innovación) y realizaron visitas al Laboratorio de Energía Solar (Fing, Udelar, Salto), la represa de Salto Grande y el Parque Eólico Pintado (privado, Florida) junto con estudiantes; a través del Programa

Transversal de Inglés, los estudiantes compartieron sus conocimientos y experiencias a jóvenes de otras instituciones educativas, así como al público en general interesado en participar en actividades de formación continua, que fueron brindadas en Fray Bentos y Durazno.

Nombre: Desarrollo de la infraestructura de la Universidad

Descripción: Construcción y consolidación de las obras edilicias de la Universidad tendientes a obtener instalaciones adecuadas para brindar un servicio educativo de primer nivel en el interior del país.

En lo que refiere a la infraestructura, sin lugar a dudas el hito principal fue la inauguración del ITR Suroeste, en la ciudad de Fray Bentos. Este centro inaugurado cuenta con cobertura total de wifi, teniendo zonas de libre acceso a internet, con el propósito de impulsar la conectividad y acercar a los jóvenes del territorio.

Esta infraestructura tecnológica redundará en un beneficio directo para la comunidad académica de UTEC, que tiene todo lo necesario para la realización de actividades tanto de modo presencial como virtual. El ITR dispone también de equipos de conectividad, video llamada y video conferencia, y una plataforma virtual para clases, talleres, eventos y diverso tipo de actividades.

Junto con la apertura del ITR se inauguró la primera “Aula 3.0” del país bajo el modelo “Educación 3.0” impulsado por el Korea Advanced Institute of Science & Technology. Este modelo comprende un método de aprendizaje centrado en el estudiante y la disposición de espacios que integran las tecnologías en un “ambiente inteligente”. El diseño toma como base el concepto de “Aula Invertida”, metodología de aprendizaje semipresencial, que incluye el acceso a contenidos en línea, dejando las instancias presenciales para el trabajo colaborativo, poner en práctica los conceptos y el asesoramiento docente.

Adicionalmente, las unidades de equipamiento científico espacios físicos dotados de máquinas o equipos con potencial uso para fines de docencia y/o investigación se incrementaron en un 38% en el año 2016 respecto al

año 2015, y el número total de puestos disponibles en las unidades de equipamiento/ laboratorios se duplicó, pasando de 181 puestos disponibles en el año 2015 a 377 puestos disponibles en diciembre del año 2016.

Nombre: Desarrollo del capital humano de la Universidad

Descripción: Fortalecimiento de la estructura organizativa de la UTEC y sus recursos humanos, enfocándose principalmente en la contratación de personas de primer nivel con las aptitudes adecuadas para desarrollar sus funciones.

En el año 2016 en UTEC estuvieron ocupadas 155 personas (total: docentes más no docentes). Esto representa un crecimiento de 87% respecto al año 2015 (83 personas) y es el triple del valor de línea de base (año 2014: 45 personas).

El 43% del personal no docente cuenta con título universitario. Este porcentaje es mayor que el registrado en el año 2015 (23%), lo que muestra una profesionalización del personal administrativo y especializado.

La cantidad de personal docente ha crecido 71% respecto al año anterior y representa 2,5 veces el valor de Línea de Base (2014). En el año 2016 se realizó la primera Jornada de Inducción y Perfeccionamiento Docente, dando inicio así a la institucionalización de un proceso de trabajo. Estas jornadas y talleres tienen como propósito transmitir los lineamientos estratégicos, los valores básicos y los pilares del proyecto educativo de UTEC. El trabajo interactivo en torno a este marco conceptual permite ubicar el rol de las personas que se desempeñan como docentes en UTEC y destacar sus características distintivas, que son: garantía de vinculación con el medio a través de su propia experiencia y ejercicio laboral, compromiso con la consolidación de un modelo educativo diferente, confianza en su prosperidad, motivación para involucrarse de forma colaborativa en las acciones de formación en innovación y emprendedurismo.

Nombre: Formación de profesionales de nivel terciario en todo el territorio nacional

Descripción: Brindar carreras de perfil tecnológico enfocados principalmente en el interior del país con el fin de hacer más equitativo el acceso a la oferta educativa.

Durante los años 2013 y 2014 la UTEC elaboró su Proyecto Educativo, el cual se centra en los valores, la misión y la visión institucional. En particular, el modelo educativo y curricular de la Universidad se caracteriza por:

- i. El diseño curricular desde la gestión de conocimiento y el aprendizaje.
- ii. El aseguramiento de la calidad en el proceso formativo.
- iii. Los aprendizajes en base a problemas y proyectos.
- iv. La formación en emprendedurismo e innovación.
- v. La acreditación y certificación de saberes de los actores locales.
- vi. La vinculación con el medio nacional e internacional.
- vii. La utilización de espacios virtuales de aprendizaje.
- viii. La construcción de redes de conocimiento.

En 2016, gran parte de los esfuerzos de la Dirección de Educación (DE) estuvieron enfocados hacia el diseño de los planes de estudio, contemplando los saberes desarrollados en el sector productivo de referencia. El trabajo se centró en las cinco carreras que han comenzado en 2017, y también se estudiaron y ajustaron los planes de las seis carreras ofrecidas en 2016. Para todas las carreras se implementó el enfoque educativo “Concebir, Diseñar, Implementar y Operar” (CDIO) para el diseño y ejecución de carreras de ingeniería, que incluye el saber específico y las habilidades blandas, y se preparó un instrumento para su evaluación. A su vez, se avanzó en el proceso de empoderamiento por parte del cuerpo docente y del estudiantado del concepto de aprendizaje activo, que refiere a la consigna “aprender haciendo, aprender resolviendo casos”.

Otra de las líneas que continuaron trabajándose fuertemente en el año 2016 fue la Acreditación de Saberes y Certificación de Competencias, un sello institucional que UTEC se comprometió a desarrollar desde su génesis. Aquellos saberes que las personas adquirieron con anterioridad, tanto de la educación formal como de la no formal, son acreditados en UTEC para continuar con el proceso de educación o para aplicar en el mercado laboral.

UTEC se planteó como política institucional la interacción del proceso educativo con las tecnologías de la información, a través de la Unidad de Proyectos Digitales, UTEC ha profundizado en el aprendizaje mediado por tecnologías, incluyendo la elaboración propia de contenidos digitales e interactivos para las distintas unidades curriculares.

En relación a las carreras, en 2014 UTEC lanzó sus primeras carreras: Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Lácteos, en La Paz (Colonia), y Licenciatura en Análisis Alimentario, en Paysandú. En 2015 incorporó dos carreras impartidas en conjunto con el CETP-UTU, los tecnólogos en Mecatrónica y Manejo de Sistemas de Producción Lechera (en Fray Bentos y Nueva Helvecia, respectivamente), y, posteriormente, la Tecnicatura en Tecnologías de la Información, en Durazno. El año 2016 ha sido para estas cinco carreras un año de consolidación. Se ha caracterizado por el fortalecimiento de equipos y metodologías de trabajo, el mayor aprovechamiento de las capacidades tecnológicas y el desarrollo de acciones en respuesta a las necesidades del sector productivo. 2016 tuvo respecto a carreras los siguientes hitos: el inicio de la carrera de Tecnólogo en Energías Renovables (Durazno), el pasaje de Tecnólogo a Ingeniero de la carrera en Mecatrónica, y el diseño de cinco nuevas carreras, que comenzaron a ofrecerse en marzo de 2017: Ingeniería en Logística (Rivera), Ingeniería en Sistemas de Riego, Drenaje y Manejo de Efluentes (Durazno), Tecnólogo en Ingeniería Biomédica (Fray Bentos), Tecnólogo en Mecatrónica Industrial –en conjunto con CETP/UTU- (Rivera) y el Tecnólogo en Jazz y Música Creativa (Mercedes). Esto permitió a UTEC dar un salto en relación a su masa estudiantil y a desembarcar en dos nuevos departamentos: Rivera y Soriano. De esta

forma, UTEC pasó a brindar, a partir del año 2016, cuatro niveles diferentes de formación: dos de pregrado (Tecnatura y Tecnólogo) y dos de grado (Licenciatura e Ingeniería).

Otro de los hitos más importantes de 2016, y principios de 2017, ha sido el egreso de las primeras generaciones de estudiantes. En el mes de noviembre egresó la primera generación de estudiantes de Tecnólogo en Manejo de Sistemas de Producción Lechera. En el caso de Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Lácteos y Licenciatura en Análisis Alimentario, las primeras generaciones completaron el programa académico, y tienen previsto para el primer semestre de 2017 aprobar los proyectos de investigación de final de carrera.

Adicionalmente, UTEC está desarrollando programas de formación dirigidos a todos sus estudiantes, independientemente de la carrera y localidad donde cursen. De este modo, se apunta al fortalecimiento de competencias específicas, pero ampliando las opciones y apuntando hacia la construcción de un proceso de flexibilidad curricular con la participación activa de los estudiantes en su elección, en un modo de libre configuración.

Los programas transversales que han estado en proceso de desarrollo en el año 2016 son cinco:

1. Programa de Fomento de la Investigación, Desarrollo e Innovación (IDEI).
2. Programa de Emprendedurismo, enfocado en el desarrollo de una cultura emprendedora en la Universidad. Con este cometido, UTEC participó del proyecto interinstitucional presentado al Programa FacultyFellows de Stanford University, y desarrolló en ese marco los Talleres de Pensamiento de Diseño e Innovación por parte de PhD. Leticia Britos, de esa universidad, se integró a la Red de Apoyo a Futuros Empresarios (RAFE), la Red Espacio Emprendedor Colonia, que logró constituirse como Institución Patrocinadora de Emprendimientos de ANII y ANDE. Además, articuló con ANII y el Programa Uruguay Más Cerca de la División Desarrollo Económico Local de OPP para financiar talleres de emprendedurismo.

3. Programa de Inglés, es transversal a todas las carreras. El objetivo es que todos los estudiantes, sin importar su nivel de inglés al ingreso, puedan aprender y mejorar su manejo del idioma.
4. Programa de Ciencias Básicas, inicialmente dirigido a estudiantes del primer semestre de los Tecnólogos en Mecatrónica y Energías Renovables, con el ánimo de reforzar los conceptos básicos y fundamentos en las áreas de física, química y matemáticas. En base a la experiencia positiva, este programa se amplió al área de biología. A tales efectos, se integró un equipo docente específico, que se ha estado dedicando al desarrollo de los contenidos necesarios para la implementación de 12 cursos, que los estudiantes realizarán a partir de 2017.
5. Programa de Evaluación y Estadística, En el segundo semestre del año 2016 se ha creado el Programa de Evaluación y Estadística (PEEst), que tiene como propósitos la formación en evaluación de intervenciones del ámbito público, privado y del tercer sector, así como también garantizar la recolección y análisis de información, tanto interna como del contexto, orientada a contribuir con los procesos de gestión de la Universidad para el cumplimiento de su planificación estratégica.

Respecto a los estudiantes, cabe mencionar que en el año 2016 se preinscribieron 998 personas, se triplicó respecto al año anterior y aumentó casi 19 veces respecto a la línea de base (año 2014).

Ingresaron 228 nuevos estudiantes, esto es, 75% superior a los ingresos del año 2015, y 4 veces más que el valor de línea de base. La matrícula del año 2016 fue de 379 estudiantes, se incrementó 119% respecto al año anterior y representa más de 8 veces el valor de línea de base.

El 35 % de las personas matriculadas son mujeres y el 65% son hombres. Esta participación se mantiene en comparación con el año 2015

Nombre: Realización de actividades de investigación

Descripción: Desarrollo de actividades de investigación paralelamente a las actividades educativas con el fin de promover un desarrollo tecnológico en el país.

La educación orientada al fomento de la investigación y la innovación es otra de las características institucionales de la Universidad. En este sentido, en el 2016 se han registrado avances hacia el cumplimiento de los compromisos establecidos por la institución, entre los que destacan: la orientación hacia la investigación aplicada en el territorio de forma asociativa con otras instituciones, la radicación de investigadores en el interior del país y el fomento a la búsqueda activa de fondos externos a la Universidad.

Los estudiantes y docentes de Licenciatura en Análisis Alimentario han realizado importantes esfuerzos en el diseño y ejecución de proyectos de investigación asociados a la industria del litoral norte uruguayo. Estos proyectos se han desarrollado de forma paulatina y sostenida en asociación con los actores locales, tanto del sector productivo primario, como de medianas y grandes empresas, que además han solicitado asesoramiento técnico para proyectos puntuales. Esto representa el interés real en los avances de investigación que desarrollan los estudiantes en Paysandú.

También en 2016, los estudiantes, tutorados por docentes de la Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Lácteos, han diseñado sus proyectos finales de I+D+i. Parte de estos proyectos están siendo ejecutados en conjunto con importantes empresas e instituciones referentes del sector lácteo. Las temáticas de investigación refieren a optimización de los procesos de industrialización de la leche, utilización de tecnologías novedosas aplicadas para la preservación de lácteos, entre otras.

Desde el Programa de Inglés se ha accedido a fondos externos de la Embajada de Estados Unidos y de ANII, que han permitido trabajar en forma colaborativa con la Universidad de Wisconsin para organizar el primer Certificado de Escritura Académica en Inglés para investigadores. Participaron profesionales de excelente nivel que obtuvieron resultados valorados como exitosos por los docentes de dicha universidad. Es

importante destacar que esta actividad se realizó, por primera vez, en la plataforma EDU desarrollada por la Unidad de Proyectos Digitales.

En el departamento de Durazno, estudiantes de Tecnólogo en Energías Renovables han postulado proyectos de investigación aplicada a fondos concursables externos, y están en proceso de evaluación. Estos tienen como propósito resolver problemáticas concretas, tales como diseño y optimización de energías renovables para el funcionamiento de la industria, implementación y monitoreo de la instalación fotovoltaica, y formas alternativas de obtención de energía a partir de sistemas de tratamiento de efluentes, entre otras.

En lo que refiere a los recursos propios de la Universidad destinados a la investigación, en el año 2016 se creó el Programa de Fomento de la Investigación, Desarrollo e Innovación (IDEI) con el fin de promover las Competencias del Siglo XXI y el fortalecimiento de capacidades en esta área. Dentro de este marco, se destaca la primera convocatoria de UTEC para proyectos de I+D+i de estudiantes, el ciclo de talleres virtuales, actividades con expertos internacionales y el desarrollo de eventos específicos. En esta primera edición de la convocatoria a proyectos IDEI participaron el 15 % de los estudiantes de UTEC con un conjunto de iniciativas que integran a docentes y organizaciones con representatividad territorial de ocho departamentos, lo que ha demostrado el alcance de los proyectos en clave regional, ya que también se distribuirá el conocimiento hacia otras localidades en las que UTEC no está presente.

También en el año 2016 se realizó la primera Semana de la Innovación en Uruguay, de acuerdo al modelo iniciado en Finlandia. Durante cuatro jornadas realizadas en el ITR Suroeste, los participantes y facilitadores, distribuidos en grupos multidisciplinares compuestos por estudiantes, docentes y actores nacionales y locales, abordaron desafíos reales planteados por UPM, LATU, Socialab Uruguay, Intendencia de Río Negro y Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Se buscó motivar de esta forma a los estudiantes a desarrollar una actitud emprendedora,

integrando diferentes disciplinas y niveles educativos, trascendiendo las barreras geográficas e institucionales en una propuesta integradora y colaborativa.

III) Evaluación Global

Durante 2016, UTEC ha profundizado el relacionamiento con instituciones educativas, culturales y productivas del ámbito nacional, además de continuar desarrollando el relacionamiento institucional a nivel internacional, materia en la cual se destaca la cooperación con la República Popular China y con la empresa finlandesa UPM, actores que han contribuido significativamente al desarrollo del primer Instituto Tecnológico Regional (ITR). UTEC firmó convenios con otras instituciones, alcanzando así, la cifra de 62 convenios vigentes, de los cuales el 47% son con objetivo específico. En lo relacionada a la vinculación con el medio, se han realizado significativos avances en 2016 que permitieron la superación de todas las metas planteadas para el año.

Respecto al desarrollo de la infraestructura, se destaca la inauguración del primer ITR en Fray Bentos, y junto con la mencionada inauguración, la apertura de la primera “Aula 3.0” del país bajo el modelo “Educación 3.0” impulsado por el Korea Advanced Institute of Science & Technology. En este año cabe destacar también, un incremento del 38% respecto a 2015 de la cantidad de unidades de equipamiento científico disponibles en la Universidad.

En 2016 en UTEC estuvieron ocupadas 155 personas (total: docentes más no docentes). Esto representa un crecimiento de 87% respecto al año 2015 (83 personas) y es el triple del valor de línea de base (año 2014: 45 personas). El 43% del personal no docente cuenta con título universitario. Este porcentaje es mayor que el registrado en el año 2015 (23%), lo que muestra una profesionalización del personal administrativo y especializado.

En lo relacionado a las carreras, el 2016 se ha caracterizado por ser un año de consolidación para las carreras estrenadas en los años anteriores, mientras que se inició el Tecnólogo en Energías Renovables en Durazno, el pasaje de Tecnólogo a Ingeniero de la carrera en Mecatrónica y el diseño de cinco nuevas carreras que comenzaron a ofrecerse en marzo de 2017, de esta forma, UTEC desembarca en dos nuevos departamentos: Rivera y Soriano, y pasó a brindar cuatro niveles diferentes de formación: Tecnicatura, Tecnólogo, Licenciatura e Ingeniería. Además UTEC está desarrollando programas de formación dirigidos a todos sus estudiantes, apuntando al fortalecimiento de competencias específicas, pero ampliando las opciones y apuntando hacia la construcción de un proceso de flexibilidad curricular con la participación activa de los estudiantes en su elección. Otro hecho importante a destacar en 2016 es el egreso de las primeras generaciones de estudiantes.

Además, en 2016 se triplicó la cantidad de preinscripciones respecto al año anterior, e ingresaron 228 nuevos estudiantes, un 75% más que en 2015.

En 2016 la Universidad ha tenido avances hacia el cumplimiento de los compromisos establecidos por la institución, entre los que destacan: la orientación hacia la investigación aplicada en el territorio de forma asociativa con otras instituciones, la radicación de investigadores en el interior del país y el fomento a la búsqueda activa de fondos externos a la Universidad.

Inciso 32

**INSTITUTO URUGUAYO
DE METEOROLOGÍA**

Sección 1
INFORMACIÓN
GENERAL DEL INCISO

MISIÓN

Prestar los servicios públicos meteorológicos y climatológicos, con el objeto de contribuir a la seguridad de las personas y sus bienes, al desarrollo sostenible de la sociedad y actuar como autoridad meteorológica en el territorio nacional. Coordinar las actividades meteorológicas de cualquier naturaleza en el país y representar a la República Oriental del Uruguay ante los organismos internacionales en la materia.

VISIÓN

Se relaciona activamente con los distintos sectores de la sociedad a nivel local, nacional e internacional con el fin de contribuir al desarrollo del conocimiento meteorológico y su aplicación por el bien de la sociedad.

Lidera el desarrollo de una base nacional de datos meteorológicos al servicio del país cuyo objetivo es brindar información oportuna, libre y confiable. Contribuye, en colaboración proactiva con las entidades responsables, a la gestión de riesgos meteorológicos y climáticos que afectan a los diversos sectores en todas las escalas temporales.

Es reconocido por su vocación de servicio, confiabilidad y oportunidad de sus productos, actitud innovadora y ánimo de superación, lo cual lo posiciona como referente nacional en temas meteorológicos y climáticos.

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

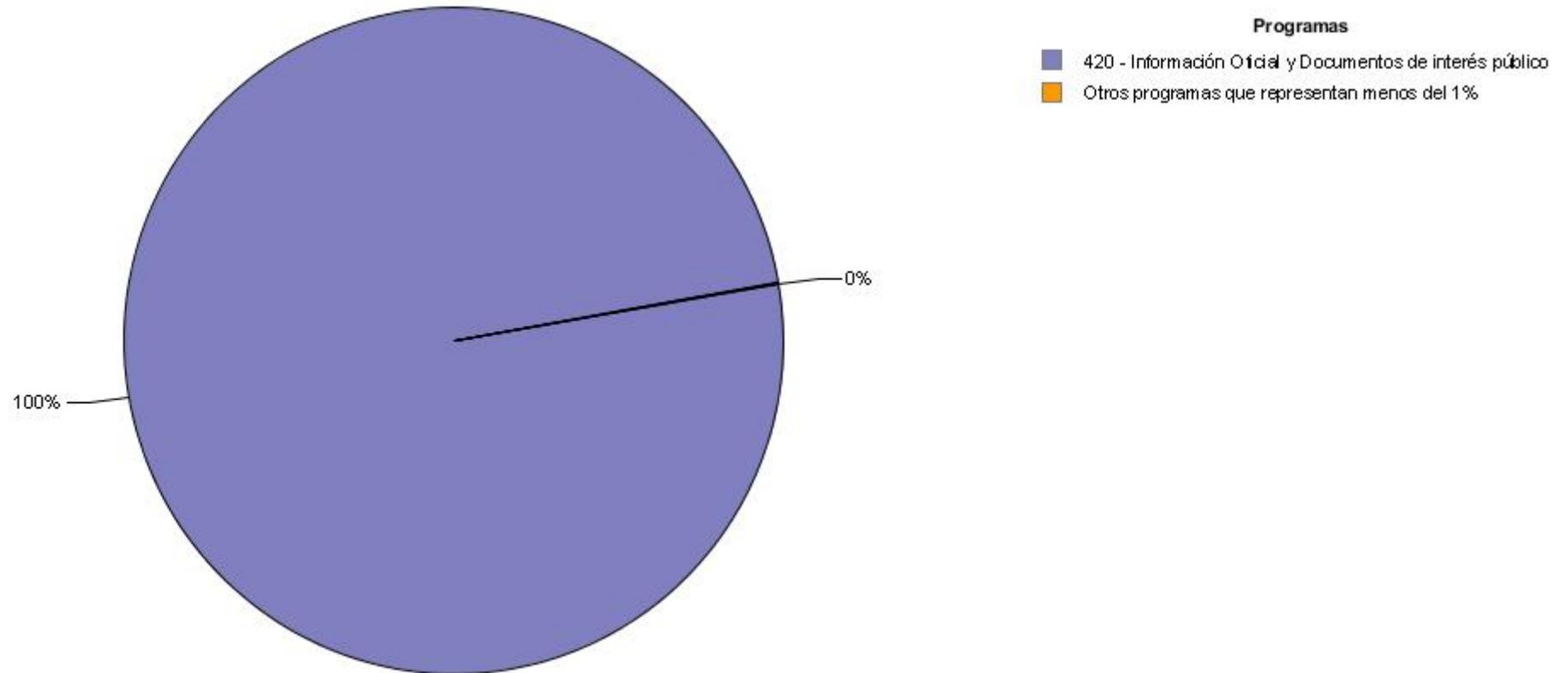
Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
EDUCACIÓN	343 - Formación y Capacitación	Brindar formación y capacitación en áreas específicas	Este Programa no cuenta con Objetivos Institucionales definidos para el año 2016.	001 - Instituto Uruguayo de Meteorología
REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	420 - Información Oficial y Documentos de interés público	Producir, registrar y difundir Información oficial para la ciudadanía, custodiar y conservar los documentos de interés público		001 - Instituto Uruguayo de Meteorología

Sección 2

PRINCIPALES RESULTADOS

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA Y POR UNIDAD EJECUTORA

Distribución de la ejecución 2016 del Inciso, por programa

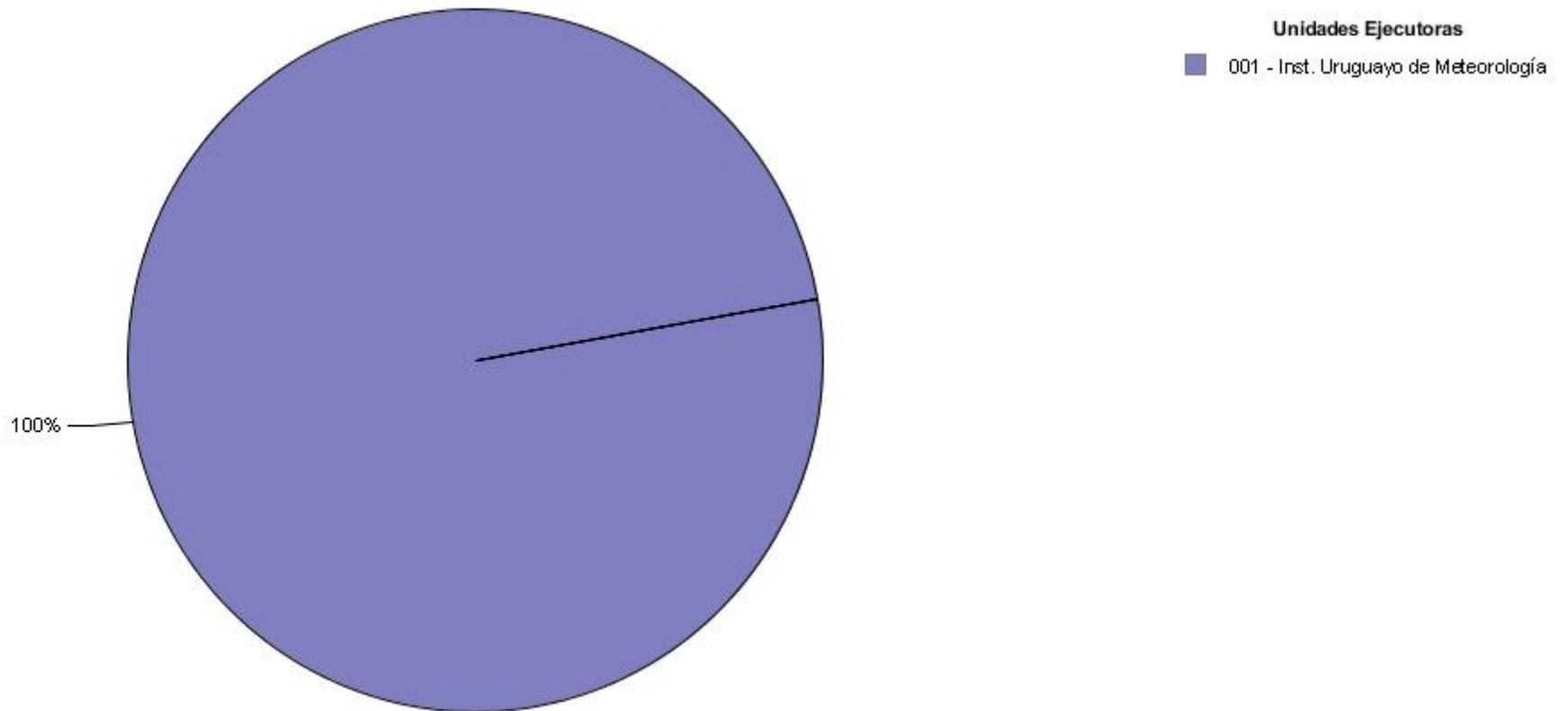


Fuente: SIIF

Ejecución 2016 del Inciso, por programa en miles de pesos corrientes

Área Programática	Programa	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
8 - EDUCACIÓN	343 - Formación y Capacitación	1.642	30	1,8
Total del AP		1.642	30	1,8
12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	420 - Información Oficial y Documentos de interés público	216.930	147.204	67,9
Total del AP		216.930	147.204	67,9
Total por Inciso		218.572	147.234	67,4

Distribución de la ejecución 2016 del Inciso, por Unidad Ejecutora



Fuente: SIIF

Ejecución 2016 del Inciso, por Unidad Ejecutora en miles de pesos corrientes

Unidad Ejecutora	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
001 - Instituto Uruguayo de Meteorología	218.572	147.234	67,4
Total por Inciso	218.572	147.234	67,4

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2016 por programa de la UE 001 - Instituto Uruguayo de Meteorología



Fuente: SIIF

DESEMPEÑO DEL INCISO

Cumplimiento del Plan Estratégico

El grado de cumplimiento del plan estratégico del Inciso y sus Unidades Ejecutoras para el año 2016, se aproxima a través de la comparación entre el valor alcanzado por los indicadores y su respectiva meta para dicho año.

A partir de los valores cargados y teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para cada indicador, se obtienen los casos de “cumplió” o “no cumplió”. Adicionalmente, existen indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2016 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se muestran, respectivamente, como "no informó valor 2016" y "sin meta 2016".

Eficacia de la planificación

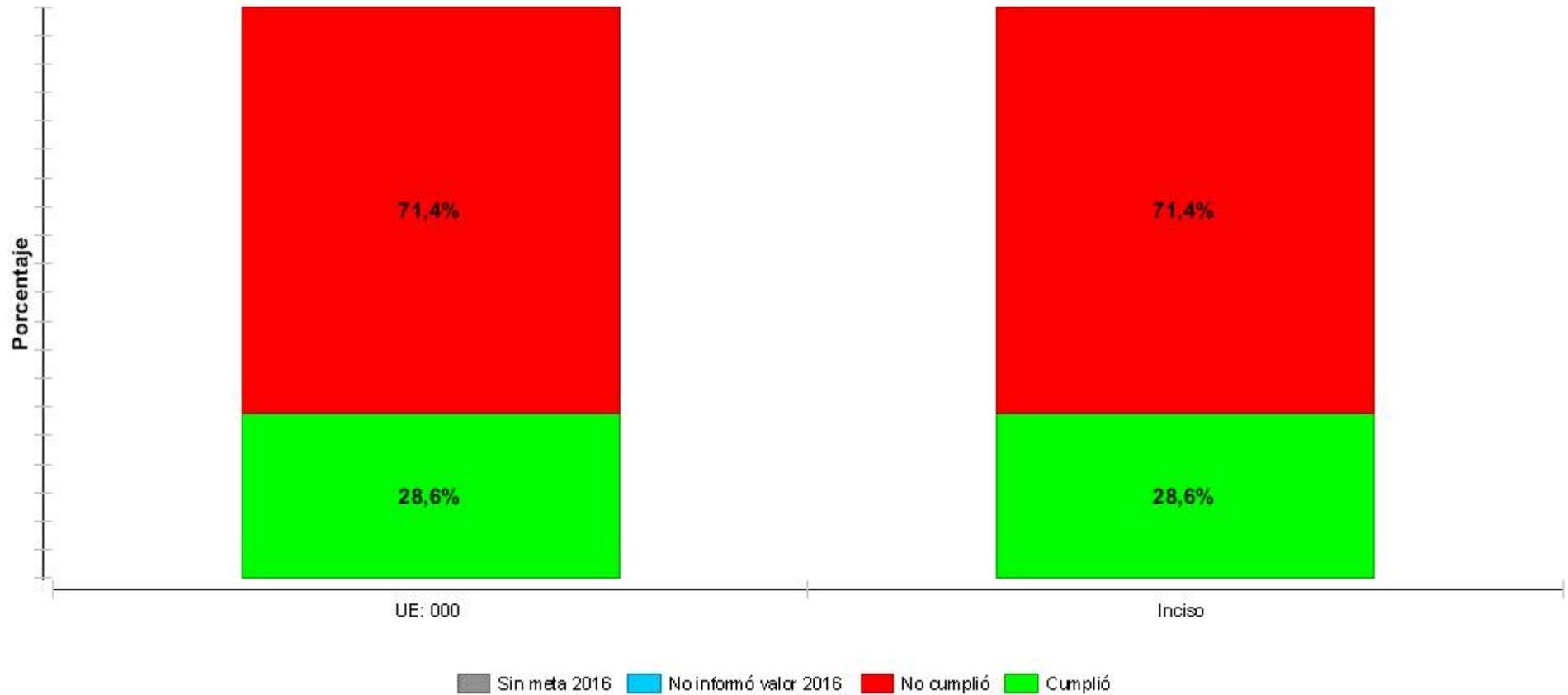
Se busca reflejar la bondad en el ajuste de la planificación realizada por el Inciso y sus Unidades Ejecutoras para el año 2016, mostrando en qué medida los resultados obtenidos por las instituciones se aproximan a sus metas previamente fijadas.

En este sentido, se definen tres situaciones posibles: indicadores cuyo valor 2016 tuvo un desvío menor o igual al 25% respecto a la meta fijada, indicadores cuyo valor tuvo un desvío mayor al 25% e indicadores donde no es posible determinar el desvío dado que no se contaba con meta definida o no fue ingresado el valor 2016. Es importante aclarar que los desvíos reseñados son independientes del comportamiento deseado del indicador y se aplican indistintamente para situaciones donde el valor está por encima o por debajo de la meta.

DESEMPEÑO DEL INCISO

Cumplimiento del Plan Estratégico

Grado de cumplimiento del Inciso y sus Unidades Ejecutoras



Fuente: SPE

Cantidad de indicadores de cada Unidad Ejecutora clasificados por cumplimiento

Etiqueta	Nombre	Cumplió	No cumplió	Sin meta	No informó valor
Inciso	Total UEs del inciso Instituto Uruguayo de Meteorología	2	5	0	0

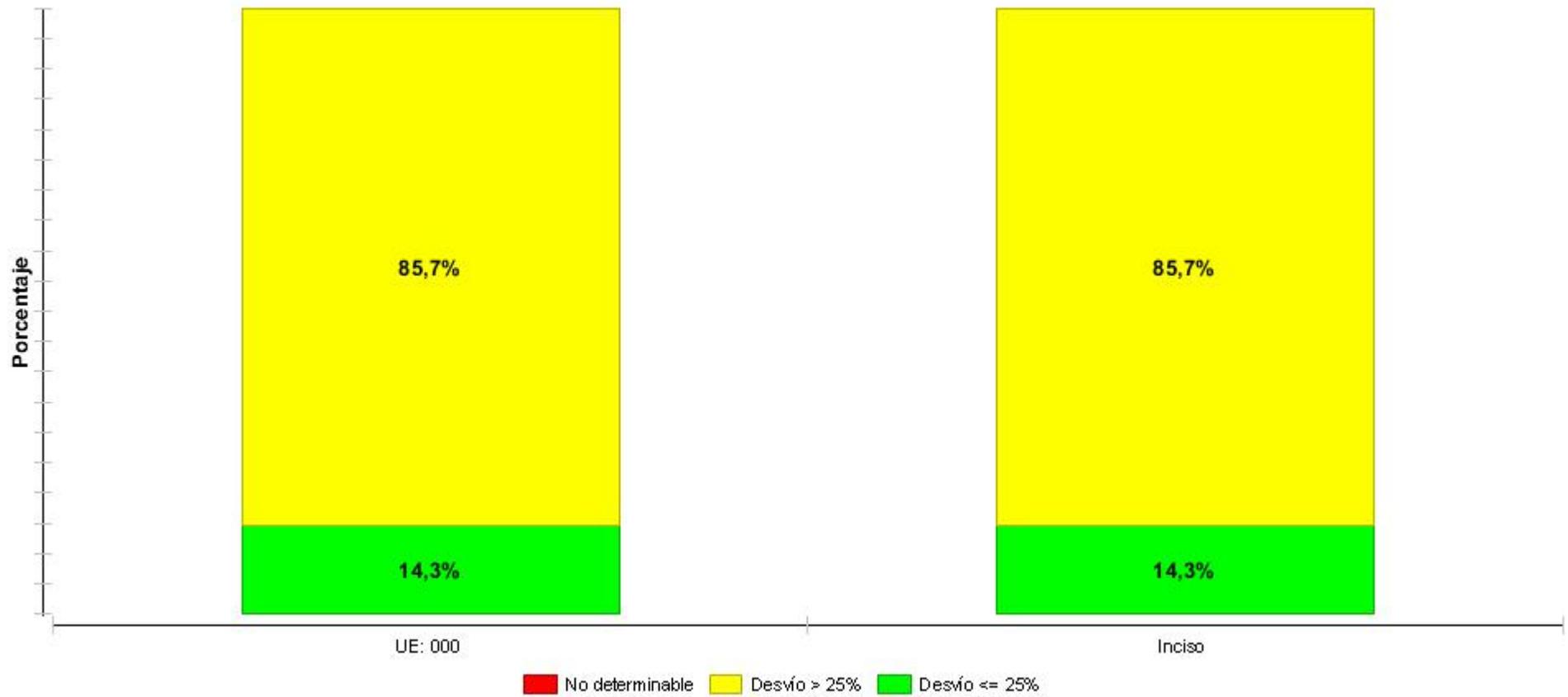
Nota:

- Cumplió: indicadores cuyo valor 2016 alcanzó o superó la meta definida para ese año, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- No cumplió: indicadores cuyo valor 2016 no alcanzó la meta definida para ese año, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- Sin meta: indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no se ingresó la meta correspondiente al año 2016, haya ingresado o no el valor.
- No informó valor: indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no se ingresó el valor 2016.

Por más información, ver Nota Metodológica.

Eficacia de la planificación

Grado de ajuste de la planificación del Inciso y sus Unidades Ejecutoras



Fuente: SPE

Cantidad de indicadores de cada Unidad Ejecutora clasificados por eficacia

Etiqueta	Nombre	Desvío <= 25%	Desvío > 25 %	No determinable
Inciso	Total UEs del inciso Instituto Uruguayo de Meteorología	1	6	0

Nota:

- Desvío <= 25%: indicadores cuyo valor 2016 tuvo un desvío menor o igual al 25% respecto a la meta fijada.
 - Desvío > 25%: indicadores cuyo valor 2016 tuvo un desvío mayor al 25%.
 - No determinable: indicadores donde no es posible determinar el desvío dado que no se contó con meta definida o no fue ingresado el valor 2016.
- Por más información, ver Nota Metodológica.

Sección 3

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	420 - Información Oficial y Documentos de interés público	Producir, registrar y difundir Información oficial para la ciudadanía, custodiar y conservar los documentos de interés público		

Área Programática 12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL

Programa 420 Información Oficial y Documentos de interés público

Objetivo sustantivo del Inciso 32: Consolidación de un banco nacional de datos meteorológicos	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Desarrollo, organización y consolidación de una base de datos de información meteorológica. Una de las transformaciones más profundas y visibles en el INUMET en los últimos años. En este sentido dicho hito contribuirá a dar un salto más en la calidad de la información. La ley de constitución del INUMET multiplica el desafío, planteando el desarrollo una Base Nacional de Datos Meteorológicos que incluya observaciones de otras instituciones.	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Grado de avance del proyecto de implantación	Cantidad de entregables en el año / total de entregables previstos para entregar en el año	Porcentaje	100	100	0,00	Se comienza a coordinar con la Comisión de Infraestructura Nacional de Datos para la Gestión Ambiental.	100

Objetivo de gestión interna del Inciso 32: Desarrollo Institucional	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: El objetivo está orientado a recuperar la confianza de los usuarios en el servicio de INUMET, a través del alineamiento de sus recursos y otros involucrados, con la misión para la que fue creado. Esto se logra a través del cumplimiento del diseño, planificación y ejecución de las adecuaciones necesarias a estructura organizativa, escala salarial, procesos, normativa, sistemas de información, entre otros. La construcción de un clima laboral que permita el desarrollo del trabajo con valoración, respeto tanto a las personas de la organización como a los externos, en sus diversas funciones.	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Avance en el plan anual de capacitación	Cantidad de cursos-persona ejecutados en el año / Totales de capacitación previstos	Porcentaje	100	20	70,00		20
Grado de avance anual del proc.de implant.del modelo de Gestión de la familia de las Normas ISO9000	Cantidad de Logros anuales / logros planificados en el año	Porcentaje	100	100	70,00		100
Implantación anual de Sistema de Gestión	Entregables en el año/ Entregables Previstos en al año	Porcentaje	100	95	0,00	N/D	95

Área Programática 12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL

Programa 420 Información Oficial y Documentos de interés público

Objetivo sustantivo del Inciso 32: Mejoramiento de las capacidades de análisis, vigilancia y predicción	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Reforzar la vigilancia, y análisis en tiempo real, de los fenómenos atmosféricos es un elemento decisivo para las funciones de un servicio meteorológico, en particular la calidad de sus pronósticos y la oportunidad de sus alertas. La capacidad de alertar de manera oportuna y en forma masiva, concisa y clara a la población, depende entre otros factores, de contar con una base sólida de vigilancia y pronóstico meteorológico	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Relación en predicción y dato real	Desvió entre dato real y predicción según horizonte temporal determinado.	Porcentaje	70	60	0,00	N/D	50

Objetivo sustantivo del Inciso 32: Racionalización, automatización y modernización del sistema de observación	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Esta línea estratégica se orienta a la medición de las variables meteorológicas mediante el uso de instrumentos modernos, bien calibrados y mantenidos; con redes de observación bien dimensionadas y aprovechando las posibles coordinaciones con otras instituciones nacionales y con servicios meteorológicos de países vecinos. El objetivo es instalar una red coherente (interna e internacional) sostenible económica y técnicamente en el tiempo, que genere información de calidad y en tiempo real las 24 horas del día y que no pierda la continuidad de las series históricas que constituyen un capital muy importante. Asimismo se darán los pasos para viabilizar la incorporación gradual de instrumental moderno de sensoramiento remoto requerido para la vigilancia y servicios de alerta meteorológica.	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Grado de disponibilidad del equipamiento instalado	1- (horas fuera de uso/ hora totales), calculado para las máquinas instaladas en operación	Porcentaje	100	100	78,69		100
Grado de instalación de estaciones meteorológicas automáticas	Estaciones puestas en marcha/ Estaciones previstas	Porcentaje	12	37	8,10	Se compraron 7, se instalaron 3, se pretenden instalar las 4 restantes.	62

Área Programática 12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL

Programa 420 Información Oficial y Documentos de interés público

Para este inciso la Planificación Estratégica no se muestra a nivel de Unidad Ejecutora (ver nota metodológica)

Sección 4
INFORMES DE GESTIÓN

Informe de gestión 2016

INCISO: 32 - Instituto Uruguayo de Meteorología

I. Misión

Prestar los servicios públicos meteorológicos y climatológicos, con el objeto de contribuir a la seguridad de las personas y sus bienes, al desarrollo sostenible de la sociedad y actuar como autoridad meteorológica en el territorio nacional. Coordinar las actividades meteorológicas de cualquier naturaleza en el país y representar a la República Oriental del Uruguay ante los organismos internacionales en la materia.

Fuente: SPE

II. Desempeño del año 2016

AREA PROGRAMÁTICA: REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL

PROGRAMA: 420 - INFORMACIÓN OFICIAL Y DOCUMENTOS DE INTERÉS PÚBLICO

OBJETIVOS:

Nombre: Consolidación de un Banco Nacional de Datos Meteorológicos
Descripción: Desarrollo, organización y consolidación de una base de datos de información meteorológica es una de las transformaciones más profundas y visibles en el INUMET en los últimos años. En este sentido dicho hito contribuirá a dar un salto más en la calidad de la información. La ley de constitución del INUMET multiplica el desafío, planteando el desarrollo una Base Nacional de Datos Meteorológicos que incluya

observaciones de otras instituciones.

- Se comenzaron a establecer alianzas estratégicas con otros organismos gubernamentales (MIEM, ANTEL).

Nombre: Desarrollo Institucional

Descripción: El objetivo está orientado a recuperar la confianza de los usuarios en el servicio de INUMET, a través del alineamiento de sus recursos y otros involucrados, con la misión para la que fue creado. Esto se logra a través del cumplimiento del diseño, planificación y ejecución de las adecuaciones necesarias a estructura organizativa, escala salarial, procesos, normativa, sistemas de información, entre otros. La construcción de un clima laboral que permita el desarrollo del trabajo con valoración, respeto tanto a las personas de la organización como a los externos, en sus diversas funciones.

- Aprobación del Reglamento de Regímenes especiales de trabajo (reglamentación del art. 627 de la ley 19.355).
- Aprobación del Reglamento Docente de la EMU.
- Implementación de régimen de trabajo personal del Servicio Pluviométrico.
- Transformación escalafonaria (adecuación según lo dispuesto por el art. 632 ley 19.355).
- Llamado e ingreso de 10 Observadores Meteorológicos Aeronáuticos.
- Definición de régimen de trabajo y cobertura de servicios meteorológicos en Laguna del Sauce (servicio prestado anteriormente por DINACIA).
- Firma Convenio Marco de Cooperación con el MGAP.
- Desarrollo permanente de reuniones bipartitas en cumplimiento con la ley de negociación colectiva.
- Contratación de Cobertura del BSE y cobertura médica de emergencia para todas las áreas del Instituto con especial énfasis en

aquellas estaciones meteorológicas del interior del país que no contaban con ella.

- Adquisición e instalación de un generador eléctrico nuevo en Sede Central.
- Finalización de la renovación de la flota automotriz con la adquisición de un nuevo vehículo.
- Mejora en la infraestructura edilicia en general (Montevideo e Interior), mantenimiento de los sistemas eléctricos, pintura, sanitaria y albañilería. Trabajo de reforma y acondicionamiento de la EMU. Recuperación de la fachada del edificio Central.
- Adquisición de mobiliario de oficina y equipos de aire acondicionado (Montevideo e interior).
- Adquisición y entrega de ropa de trabajo para el personal que realiza trabajos al aire libre.
- Adquisición de equipamiento y material informático (Montevideo e Interior).
- Reparación y puesta en funcionamiento de la Cámara Barométrica del Laboratorio de Instrumental.
- Se designaron funcionarios para ser capacitados en diferentes cursos y talleres: Taller Regional de Servicio Climático, Taller de Predicción numérica y apoyo a la aeronáutica, curso de pronóstico hidrológico, curso de aplicaciones meteorológicas para la agricultura, curso verificación de pronóstico estacional, Taller SIGMET, reunión de Crecidas Repentinas, Curso METAR/SPECI, taller de predicción estacional, gestión de datos climáticos, taller de formación profesional, foro Regional de Perspectivas Climáticas, Reunión IPCC Océanos y Criósfera.
- Se impartieron cursos de inglés y portugués.
- Con respecto a la implementación mandataria del Sistema de Gestión de Calidad en el área de Meteorología Aeronáutica iniciado el año 2015, se realizó la 1era Auditoría Interna de todo el sistema, a cargo de personal integrante del Instituto, que recibió formación específica para cumplir tal actividad. Asimismo, se continuó con los procedimientos de redacción, revisión y aprobación de variada documentación específica, referida al Sistema y se realizaron

diversos Talleres de inducción con los funcionarios que integran las áreas involucradas.

Nombre: Mejoramiento de las capacidades de análisis, vigilancia y predicción

Descripción: Reforzar la vigilancia, y análisis en tiempo real, de los fenómenos atmosféricos es un elemento decisivo para las funciones de un servicio meteorológico, en particular la calidad de sus pronósticos y la oportunidad de sus alertas. La capacidad de alertar de manera oportuna y en forma masiva, concisa y clara a la población, depende entre otros factores, de contar con una base sólida de vigilancia y pronóstico meteorológico

- Adquisición de instrumental técnico específico e insumos para el mantenimiento (termómetros comunes, termómetros de mínima, pluviómetro, bandas para barógrafo, termohigrógrafos, dispositivo de presentación de datos, Inst. dispositivo de presentación de datos, termómetros de máxima, abrigos meteorológicos, postes, bandas pluviógrafos, bandas para heliógrafo, plumas para registro).

Nombre: Racionalización, automatización y modernización del sistema de observación

Descripción: Esta línea estratégica se orienta a la medición de las variables meteorológicas mediante el uso de instrumentos modernos, bien calibrados y mantenidos; con redes de observación bien dimensionadas y aprovechando las posibles coordinaciones con otras instituciones nacionales y con servicios meteorológicos de países vecinos. El objetivo es instalar una red coherente (interna e internacional) sostenible económica y técnicamente en el tiempo, que genere información de calidad y en tiempo real las 24 horas del día y que no pierda la continuidad de las series históricas que constituyen un capital muy importante. Asimismo se darán los pasos para viabilizar la incorporación gradual de instrumental moderno de sensoramiento

remoto requerido para la vigilancia y servicios de alerta meteorológica.

- Adquisición de 7 estaciones meteorológicas automáticas (3 fueron instaladas y 4 restan instalar).

III. Políticas de igualdad de género

En el año 2017 se realizó una charla taller que tuvo como exponente al Dr. Alberto Pérez Pérez (abogado, ex Decano de Facultad de Derecho, ex Juez de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, catedrático en Derechos Humanos de la UDELAR).

La jornada de reflexión apuntó a todos los funcionarios y se dio en el marco del 8 de marzo, día internacional de la mujer.

En este contexto, se pretende continuar con la política de reflexión y análisis conjunto de asuntos referidos a los Derechos Humanos en general y a la igualdad de género en particular.

Asimismo:

- Se reglamentó el régimen especial de guardias y retenes para aquellas funcionarias en período maternal y de lactancia en forma de preservar los cuidados durante la primera infancia.

IV. Principales desafíos para el año 2017

Con fecha 12 de diciembre de 2016, asume el nuevo Directorio de INUMET y se plantea los siguientes desafíos proyectados para los próximos años:

Desarrollar y consolidar el INUMET como un Instituto técnico científico al servicio público. Que aporte conocimiento calificado a las necesidades de los distintos sectores del país, posicionándose como el referente en

monitoreo meteorológico, es decir, monitoreo atmosférico, bases de datos, pronósticos y servicios climáticos.

Brindar productos para la salvaguarda de la población y los bienes del país, así como brindar información calificada para tomadores de decisión del sector productivo. Generar herramientas útiles para la sociedad, valiéndose para ello del conocimiento en todos sus niveles.

Tender a la reducción de los riesgos de los eventos extremos meteorológicos y climáticos, con la mejora de la previsión.

Generar la estructura y lineamientos necesarios para el desarrollo técnico y científico del Instituto.

Para ello se plantea:

- Capacitar a los funcionarios con los que actualmente cuenta INUMET, además de generar capacitación continua.
- Incorporar personal altamente calificado.
- Generar grupos interdisciplinarios que mejorarán los servicios meteorológicos y climáticos del país.
- Mejorar el sistema de monitoreo actual e incorporar las nuevas tecnologías necesarias para ello.
- Producir una base de datos (“big data”) confiable, que permita generar productos específicos para los distintos sectores que la requieran y que centralice datos climáticos, meteorológicos en coordinación con la Comisión de Infraestructura Nacional de Datos para la Gestión Ambiental (relacionada a través de la Secretaría Nacional de Ambiente, Agua y Cambio Climático).
- Desarrollar el área de meteorología marina, en vistas del crecimiento productivo del país que involucra esta área.
- Fortalecer el relacionamiento interinstitucional nacional e internacional.
- Producir información calificada en el área de competencia sobre variabilidad climática y cambio climático.

- Sensibilización y educación de la población en general.
- Incentivar el involucramiento institucional en proyectos de investigación y desarrollo nacionales e internacionales.
- Incorporación del Expediente Electrónico.
- Adquisición de nuevos equipos para el efectivo monitoreo del pronóstico del tiempo.
- Proyectar el Estatuto del Funcionario de INUMET.
- Formulación de un nuevo organigrama administrativo y técnico.
- Reestructura administrativa y técnica.
- Reformulación de la carrera administrativa.
- Concreción de alianzas entre organismos públicos y privados (MIEM, MGAP, ANTEL, BSE, etc.).
- Realización de nuevos productos (perspectiva climática a 10 días, cruzamiento de modelos climatológicos con desarrollo en tecnologías con un nuevo valor agregado con foco en el sistema productivo en general y para el sector agropecuario en particular).
- En el marco de la política general de Gobierno y de Cooperación Internacional, desarrollar acuerdos con países como Finlandia y Alemania a nivel mundial y a nivel regional con Argentina y Brasil, entre otros, como referentes en servicios meteorológicos y climáticos y capacitación.

Inciso 33
FISCALÍA GENERAL
DE LA NACIÓN

Sección 1
INFORMACIÓN
GENERAL DEL INCISO

MISIÓN

Diseñar y ejecutar una política pública de investigación y persecución penal de crímenes, delitos y faltas, e infracciones cometidas por adolescentes, ejerciendo la acción que penalmente proceda.

Proteger y atender a víctimas y testigos de delitos, así como víctimas de violencia doméstica, violencia de género y violencia generacional, y a niños, niñas y adolescentes en situación de derechos amenazados o vulnerados; y ejercer el Ministerio Fiscal y la titularidad de la acción pública en materia aduanera.

Promover y ejercer la acción civil en los casos expresamente previstos por la ley y actuar en representación de la sociedad en los asuntos de intereses difusos.

VISIÓN

Ser una institución transparente, confiable, altamente profesionalizada y comprometida con los cometidos asignados.

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

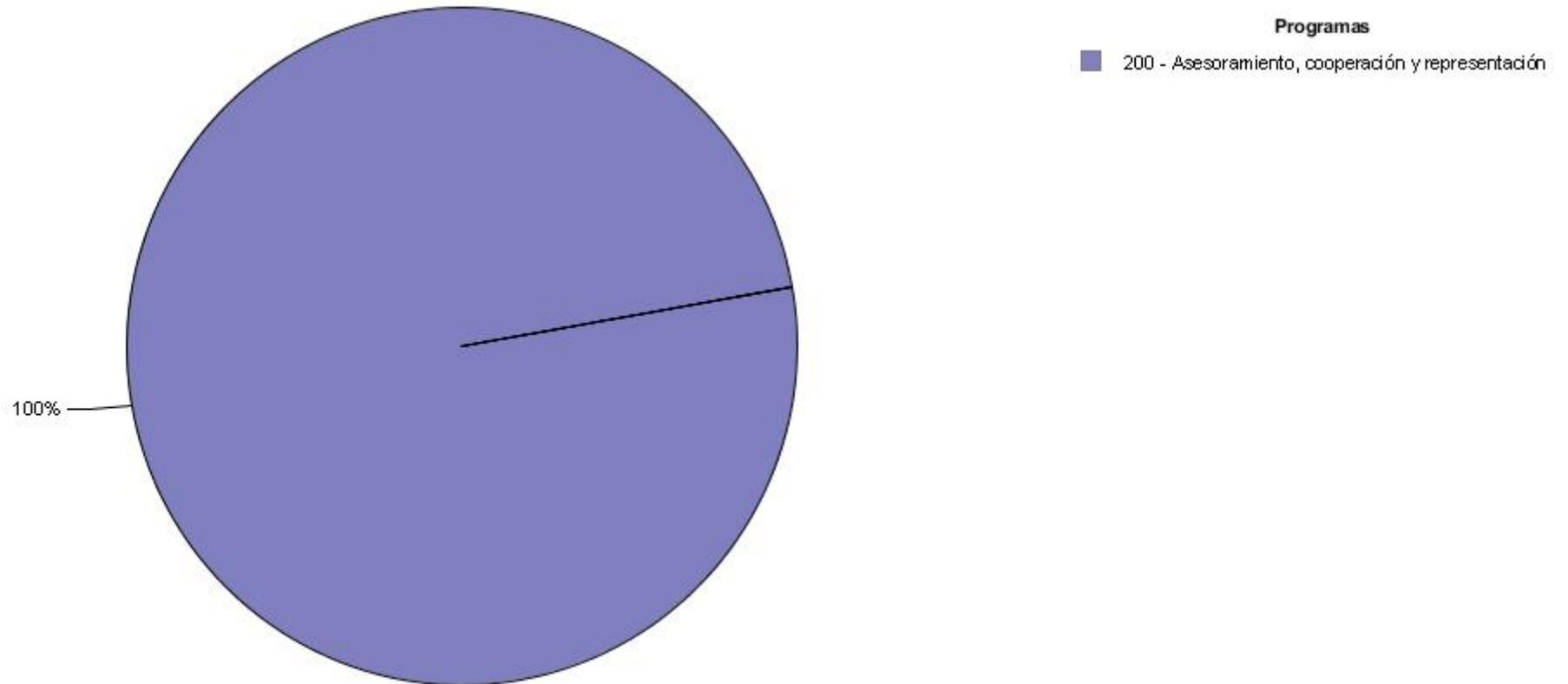
Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	200 - Asesoramiento, cooperación y representación	Asesorar, cooperar y representar los intereses publicos en el sistema de justicia nacional y a nivel internacional		001 - Fiscalía General de la Nación

Sección 2

PRINCIPALES RESULTADOS

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA Y POR UNIDAD EJECUTORA

Distribución de la ejecución 2016 del Inciso, por programa

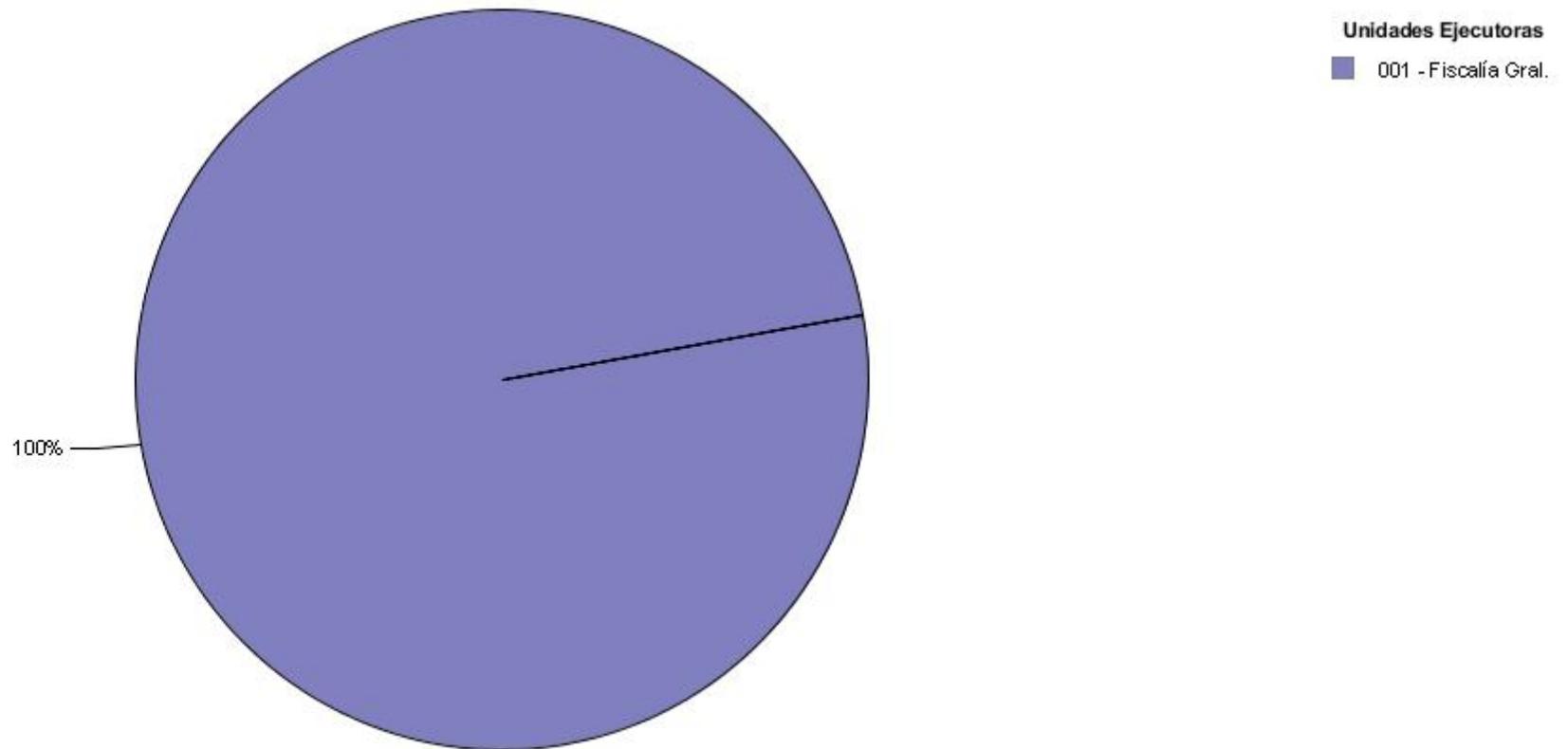


Fuente: SIIF

Ejecución 2016 del Inciso, por programa en miles de pesos corrientes

Área Programática	Programa	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	200 - Asesoramiento, cooperación y representación	946.402	940.809	99,4
Total del AP		946.402	940.809	99,4
Total por Inciso		946.402	940.809	99,4

Distribución de la ejecución 2016 del Inciso, por Unidad Ejecutora



Fuente: SIIF

Ejecución 2016 del Inciso, por Unidad Ejecutora en miles de pesos corrientes

Unidad Ejecutora	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
001 - Fiscalía General de la Nación	946.402	940.809	99,4
Total por Inciso	946.402	940.809	99,4

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2016 por programa de la UE 001 - Fiscalía General de la Nación



Fuente: SIIF

DESEMPEÑO DEL INCISO

Cumplimiento del Plan Estratégico

El grado de cumplimiento del plan estratégico del Inciso y sus Unidades Ejecutoras para el año 2016, se aproxima a través de la comparación entre el valor alcanzado por los indicadores y su respectiva meta para dicho año.

A partir de los valores cargados y teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para cada indicador, se obtienen los casos de “cumplió” o “no cumplió”. Adicionalmente, existen indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2016 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se muestran, respectivamente, como "no informó valor 2016" y "sin meta 2016".

Eficacia de la planificación

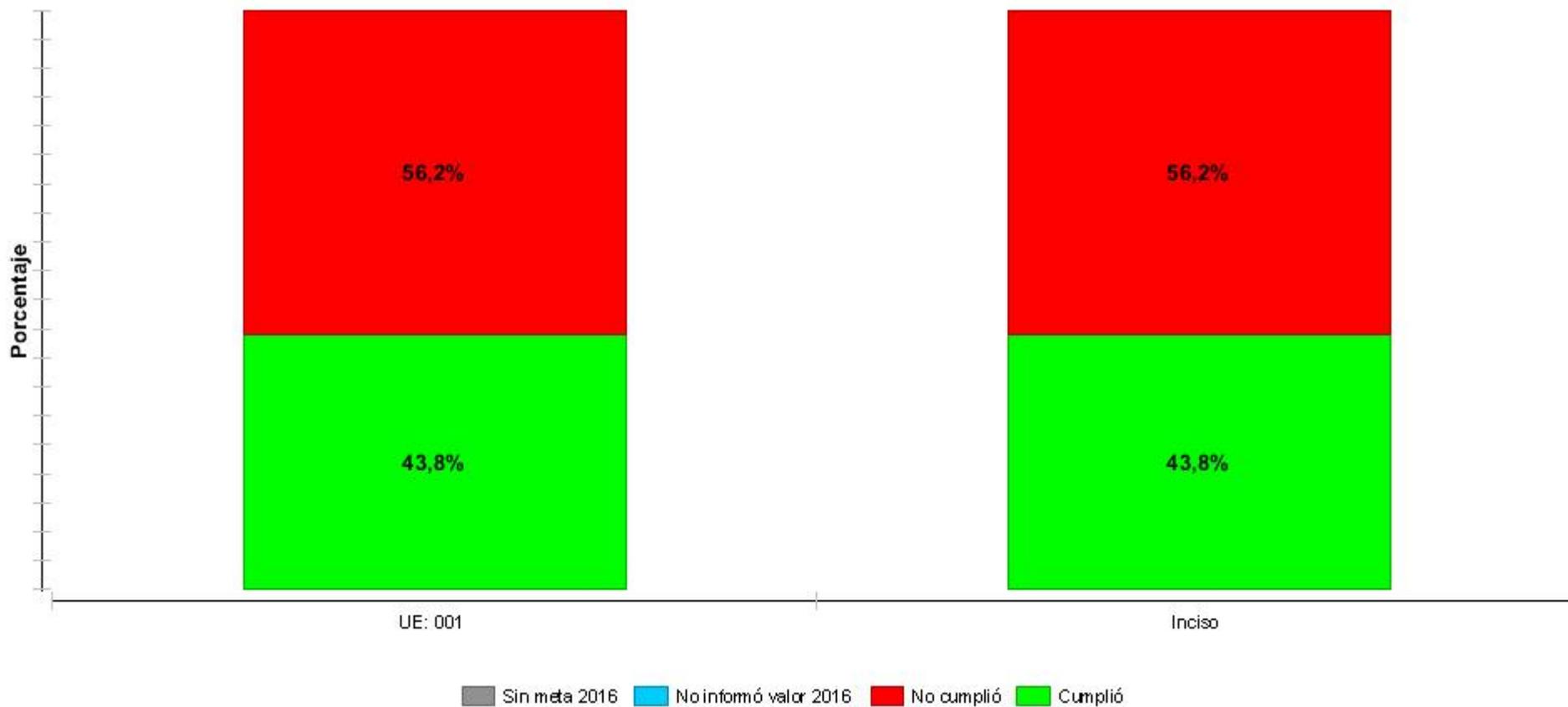
Se busca reflejar la bondad en el ajuste de la planificación realizada por el Inciso y sus Unidades Ejecutoras para el año 2016, mostrando en qué medida los resultados obtenidos por las instituciones se aproximan a sus metas previamente fijadas.

En este sentido, se definen tres situaciones posibles: indicadores cuyo valor 2016 tuvo un desvío menor o igual al 25% respecto a la meta fijada, indicadores cuyo valor tuvo un desvío mayor al 25% e indicadores donde no es posible determinar el desvío dado que no se contaba con meta definida o no fue ingresado el valor 2016. Es importante aclarar que los desvíos reseñados son independientes del comportamiento deseado del indicador y se aplican indistintamente para situaciones donde el valor está por encima o por debajo de la meta.

DESEMPEÑO DEL INCISO

Cumplimiento del Plan Estratégico

Grado de cumplimiento del Inciso y sus Unidades Ejecutoras



Fuente: SPE

Cantidad de indicadores de cada Unidad Ejecutora clasificados por cumplimiento

Etiqueta	Nombre	Cumplió	No cumplió	Sin meta	No informó valor
UE: 001	Fiscalía General de la Nación	7	9	0	0
Inciso	Total UEs del inciso Fiscalía General de la Nación	7	9	0	0

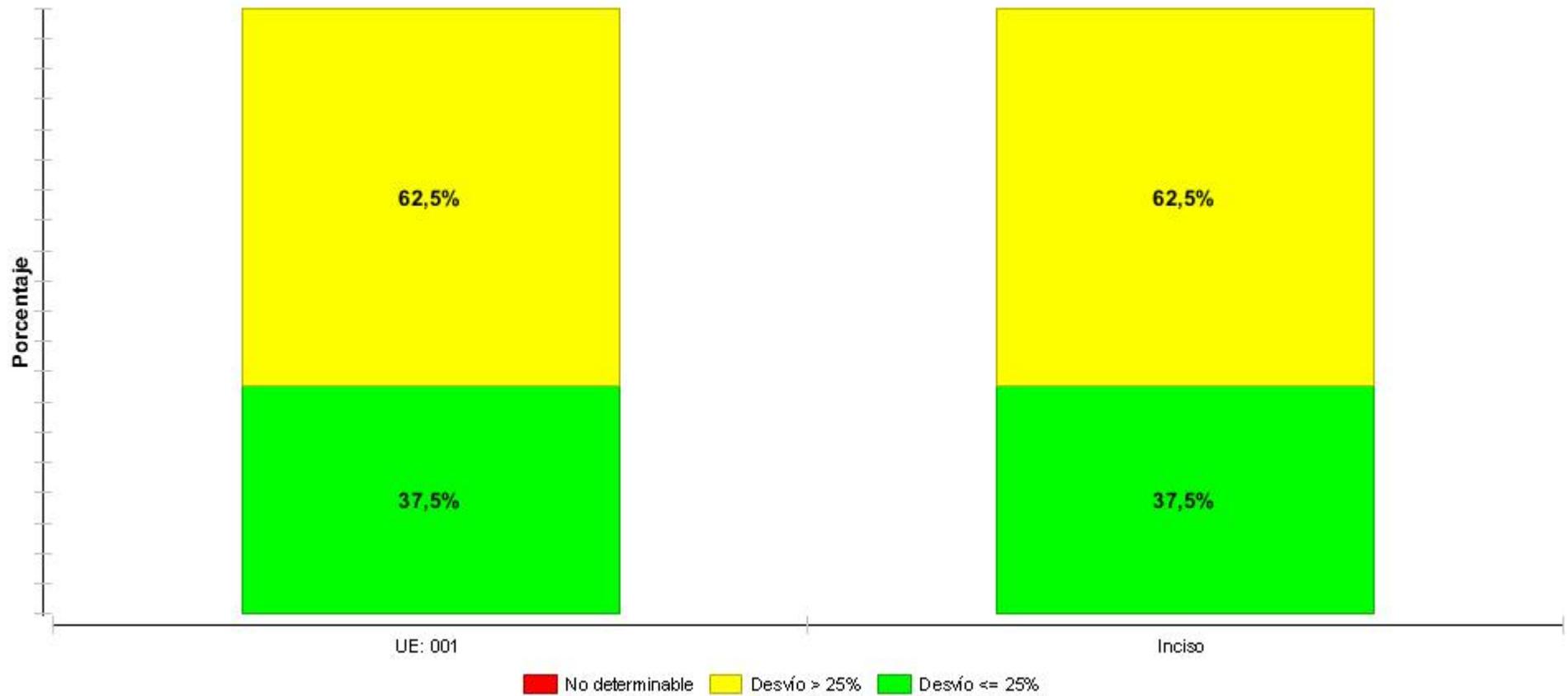
Nota:

- Cumplió: indicadores cuyo valor 2016 alcanzó o superó la meta definida para ese año, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- No cumplió: indicadores cuyo valor 2016 no alcanzó la meta definida para ese año, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- Sin meta: indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no se ingresó la meta correspondiente al año 2016, haya ingresado o no el valor.
- No informó valor: indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no se ingresó el valor 2016.

Por más información, ver Nota Metodológica.

Eficacia de la planificación

Grado de ajuste de la planificación del Inciso y sus Unidades Ejecutoras



Fuente: SPE

Cantidad de indicadores de cada Unidad Ejecutora clasificados por eficacia

Etiqueta	Nombre	Desvío <= 25%	Desvío > 25 %	No determinable
UE: 001	Fiscalía General de la Nación	6	10	0
Inciso	Total UEs del inciso Fiscalía General de la Nación	6	10	0

Nota:

- Desvío <= 25%: indicadores cuyo valor 2016 tuvo un desvío menor o igual al 25% respecto a la meta fijada.
 - Desvío > 25%: indicadores cuyo valor 2016 tuvo un desvío mayor al 25%.
 - No determinable: indicadores donde no es posible determinar el desvío dado que no se contó con meta definida o no fue ingresado el valor 2016.
- Por más información, ver Nota Metodológica.

Sección 3

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	200 - Asesoramiento, cooperación y representación	Asesorar, cooperar y representar los intereses publicos en el sistema de justicia nacional y a nivel internacional		001 - Fiscalía General de la Nación

Área Programática 1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Programa 200 Asesoramiento, cooperación y representación

Objetivo sustantivo del Inciso 33: Contribuir a consolidar la institucionalidad del sistema de justicia	Vigencia 2016 a 2019	UEs que contribuyen
Descripción: Fortalecer la prestación del servicio de justicia en todo el país, propendiendo a su articulación y coordinación; formular y coordinar políticas respecto de la defensa de los intereses públicos.		1 - Fiscalía General de la Nación

UE 1 - Fiscalía General de la Nación

Objetivo sustantivo de UE: Construir un sistema de investigación y persecución penal	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Construir un sistema de investigación y persecución penal eficiente para contribuir al diseño y ejecución de una política pública de seguridad.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Cantidad de unidades descentralizadas creadas	Número de unidades creadas	Unidades	s/i	4	0,00	Por la postergación de la entrada en vigencia de nuevo Código del Proceso Penal para el 16 de julio de 2017, se reprogramo la creación de otras unidades descentralizadas	1
Cantidad de unidades especializadas creadas	Número de unidades creadas	Unidades	s/i	5	1,00	Por la postergación de la entrada en vigencia de nuevo Código del Proceso Penal para el 16 de julio de 2017, se reprogramo la creación de otras unidades especializadas	1
Capacitación de Fiscales	Cantidad de Fiscales capacitados	Personas	s/i	160	158,00	Capacitación sobre nuevo proceso penal acusatorio	100
Sistema Informático Fiscal	Cantidad de materias incorporadas al sistema informático fiscal	Unidades	1	2	1,00	Solo se mantiene para materia penal y se comenzo con el desarrollo del nuevo sistema SIPPAU.	s/i
Unidad de análisis y contexto	Unidad creada	Unidades	s/i	1	1,00		s/i

Área Programática 1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Programa 200 Asesoramiento, cooperación y representación

UE 1 - Fiscalía General de la Nación

Objetivo sustantivo de UE: Contribuir para la erradicación de violencia de género y generacional e intervenir judicialmente	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Contribuir al diseño de una política pública de erradicación de violencia de género y generacional e intervenir judicialmente para la protección de las víctimas.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Porcentaje de intervenciones judiciales	Número de intervenciones/ total de casos derivados	Porcentaje		100	100,00	Fuente Informe Area Estadística - Informe Anual de la Fiscalía Letrada Inspectorá que no releva atrasos de expedientes.	100

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2017				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2017
Capacitación de fiscales	Numero de fiscales capacitados en materia de género/ total de fiscales	Porcentaje	0,00	25
Instrucciones generales para la investigación	Propuesta de instrucciones elaborada	Unidades	0,00	1
Política de género	Política de género aprobada	Unidades	0,00	1

Objetivo sustantivo de UE: Crear un sistema eficaz de recepción y clasificación de denuncias	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Crear un sistema eficaz de recepción y clasificación de denuncias orientado a dar una respuesta adecuada al interés del denunciante.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Capacitación de funcionarios administrativos para recepcionar denuncias	Número de funcionarios capacitados	Unidades	s/i	70	0,00	Por la postergación de la entrada en vigencia de nuevo Código del Proceso Penal para el 16 de julio de 2017, se reprogramo la capacitación de funcionarios	130
Sistema Informático Proceso Penal Acusatorio del Uruguay (SIPPAU)	Porcentaje de avance del proyecto de implementación del sistema.	Porcentaje	s/i	50	10,00	Por la postergación de la entrada en vigencia de nuevo Código del Proceso Penal para el 16 de julio de 2017, se	90

Área Programática 1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Programa 200 Asesoramiento, cooperación y representación

UE 1 - Fiscalía General de la Nación

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
						reprogramo el desarrollo del sistema	
Unidades de recepción de denuncias	Número de unidades creadas	Unidades	s/i	11	0,00	Por la postergación de la entrada en vigencia de nuevo Código del Proceso Penal se reprogramo la creación de estas unidades y por cambio de criterio en la forma de trabajo se bajo a una.	1

Objetivo sustantivo de UE: Instrumentar un sistema de atención y protección a las víctimas y testigos	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Instrumentar un sistema de atención y protección a las víctimas y testigos de crímenes, delitos y faltas.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Capacitación de funcionarios administrativos vinculado a la tarea	Número de funcionarios capacitados	Personas	s/i	70	0,00	Por la postergación de la entrada en vigencia de nuevo Código del Proceso Penal para el 16 de julio de 2017, se reprogramo la capacitación de funcionarios	100
Convenios celebrados	Número de convenios celebrados	Unidades	s/i	2	0,00	Por la postergación de la entrada en vigencia de nuevo Código del Proceso Penal para el 16 de julio de 2017, se reprogramo la celebración de convenios	2
Unidad de atención a las víctimas	Unidad creada	Unidades	s/i	1	1,00		s/i

Objetivo sustantivo de UE: Intervenir judicialmente a los efectos de restituir los derechos vulnerados de niños/as y adolesc.	Vigencia 2016 a 2019
--	----------------------

Área Programática 1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Programa 200 Asesoramiento, cooperación y representación

UE 1 - Fiscalía General de la Nación

Descripción: Intervenir judicialmente a los efectos de restituir los derechos vulnerados de niños, niñas y adolescentes.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Porcentaje de intervenciones judiciales	Número de intervenciones/ total de casos derivados	Porcentaje		100	100,00	Fuente Informe Area Estadística - Informe Anual de la Fiscalía Letrada Inspectora que no releva atrasos de expedientes.	100

Objetivo de gestión interna de UE: Mejora de la gestión

Vigencia 2016 a 2019

Descripción: Buscar la permanente mejora de la gestión, promoviendo la constante capacitación y especialización de los funcionarios, y la utilización de herramientas tecnológicas y de comunicación.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Capacitación de funcionarios de los Servicios Centrales de apoyo	Número de funcionarios capacitados	Personas		25	202,00	Curso de capacitación, Open Office Writer de ENAP en el marco del compromiso de gestión 2016.	210
Sistema de Gestión Humana 2.0	Sedes con SGH 2.0 / total de sedes	Porcentaje	10,3	15	13,16	Instalado en las 5 sedes de Montevideo, resta instalación en las sedes del interior del país	100
Sistema informático de Expediente Electrónico	Cantidad de sedes con el sistema informático instalado/ total de sedes	Porcentaje	25	50	0,00	Se demora la adquisición del sistema Apia-Doc por parte de OPP - AGESIC y se reprograma para 2017	100

Sección 4
INFORMES DE GESTIÓN

Informe de gestión 2016

INCISO: 33 - Fiscalía General de la Nación

I. Misión

Diseñar y ejecutar una política pública de investigación y persecución penal de crímenes, delitos y faltas, e infracciones cometidas por adolescentes, ejerciendo la acción que penalmente proceda. Proteger y atender a víctimas y testigos de delitos, así como víctimas de violencia doméstica, violencia de género y violencia generacional, y a niños, niñas y adolescentes en situación de derechos amenazados o vulnerados; y ejercer el Ministerio Fiscal y la titularidad de la acción pública en materia aduanera. Promover y ejercer la acción civil en los casos expresamente previstos por la ley y actuar en representación de la sociedad en los asuntos de intereses difusos.

Fuente: SPE

II. Desempeño del año 2016

AREA PROGRAMÁTICA: ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PROGRAMA: 200 - ASESORAMIENTO, COOPERACIÓN Y REPRESENTACIÓN

Objetivo: Contribuir a consolidar la institucionalidad del sistema de justicia. Implica fortalecer la prestación del servicio de justicia en todo el país, propendiendo a su articulación y coordinación; formular y coordinar políticas respecto de la defensa de los intereses públicos.

Principales actividades desarrolladas en el ámbito Jurisdiccional

Las leyes Nº 19.355 y 19.483 redefinieron los cometidos de la Fiscalía General de la Nación. Se eliminó la forma de intervención como "dictaminante técnico" y se estableció un listado cerrado de asuntos en los que la FGN debe intervenir en los procesos como parte y como terceros.

Esta redefinición de cometidos permitió redistribuir los recursos humanos y materiales; en Montevideo, doce de las catorce Fiscalías Civiles se transformaron en nueve Fiscalías Penales y tres Fiscalías Especializadas en Violencia Doméstica.

Por Resolución Nº 83/2016 de 16 de febrero de 2016 se aprobó la Estructura Orgánica de la FGN, Servicio Descentralizado, el correspondiente Manual de Organización y Funciones, la Estructura Escalonaria, la Estructura de Cargos y Funciones, el Manual descriptivo de Cargos y Funciones y la Escala Retributiva para un régimen de 40 horas semanales para los funcionarios de los escalafones CO, A, B, C, D, E, y F; posteriormente por el artículo 143 de la Ley Nº 19.438 la denominación de estos escalafones se modificó.

Se crearon e instalaron las Unidades Organizativas de Implementación del Sistema Penal Acusatorio y Análisis y Contexto. La nombrada en primer término con el propósito de proporcionar e implementar mecanismos que permitan la operatividad, funcionalidad, continuidad y sostenibilidad de un sistema de proceso penal acusatorio para llevar adelante la investigación de crímenes, delitos y faltas y una persecución penal estratégica; y la segunda con el objetivo de diseñar y dirigir un sistema de información y de análisis que permita investigar las conductas delictivas que resulten fundamentalmente del accionar de las organizaciones criminales, asociando casos y analizando los contextos, a efectos de producir conocimiento e inteligencia sobre la criminalidad con una perspectiva integral. La unidad organizativa de Víctimas y Testigos también fue creada pero su instalación se difiere para el año 2017 debido a la postergación de la

entrada en vigencia del nuevo Código del Proceso Penal (CPP) para el 16 de julio de 2017.

Se elaboró y fue aprobado, por unanimidad en el Senado, el nuevo Estatuto de Fiscales. Se realizaron visitas de inspección a 91 de las 94 sedes fiscales de Montevideo y del interior del país, número que representa el 96,8% del total de Fiscalías. De las 91 Fiscalías visitadas, 54 corresponden a Fiscalías Departamentales y 37 a Fiscalías de Montevideo.

Con el apoyo directo y permanente de un equipo técnico de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) - AGESIC, se diseñaron las especificaciones técnicas y se adjudicó la licitación pública para la adquisición de servicios informáticos, gestión del cambio y capacitación de usuarios para el desarrollo e implantación de Sistemas de Información y Gestión en el marco del proyecto “Sistema de Información y Gestión del Proceso Penal Acusatorio del Uruguay (SIPPAU)”. Se comenzó su desarrollo y se estima que estará operativo a la fecha de entrada en vigencia del nuevo CPP.

Se emitieron a nivel nacional 273.400 dictámenes de los cuales 73.571 corresponden a Montevideo y 199.829 al resto del país; del total de dictámenes a nivel nacional 43.801 fueron en audiencia (Fuente: relaciones anuales de dictámenes al 23/12/16).

Objetivo: Intervenir judicialmente a los efectos de restituir los derechos vulnerados de niños/as y adolescentes.

El número de dictámenes emitidos a nivel nacional en materia de adolescentes ascendió a 7.808, de los cuales 3.954 corresponden al departamento de Montevideo y 3.854 al resto del país. (Fuente: relaciones anuales de dictámenes al 23/12/16).

Asuntos interinstitucionales

Se firmaron con el Ministerio del Interior protocolos de investigación de delitos contra la Vida e Integridad Física, contra la Propiedad, Tráfico de Estupefacientes y Seguridad en el ámbito rural.

Los citados protocolos tienen por objetivo constituir una guía práctica para la investigación de los crímenes, delitos y faltas.

Conjuntamente a éstos, se firmó protocolo para la investigación de los delitos de Violencia Basada en Género. Los objetivos de este protocolo es ofrecer directrices para la gestión de las diferentes denuncias referidas a situaciones de violencia de género en concordancia con los acuerdos internacionales suscritos por el Estado uruguayo.

Así también, se firmó un memorando de entendimiento con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente por el cual se acordó coordinar acciones para la creación de una Comisión Interinstitucional cuyo objetivo es identificar las herramientas normativas nacionales e internacionales y técnicas tendientes a fortalecer la protección del medio ambiente.

La unidad de Implementación del Sistema Acusatorio junto al Poder Judicial, Ministerio del Interior y Prefectura desarrolló diversas actividades de coorganización de talleres y jornadas de discusión sobre el código en su aplicación práctica, diseño de servicios periciales y desarrollo de la investigación en el marco del nuevo proceso penal acusatorio.

Asuntos internacionales

Se organizó, en el marco de la presidencia pro tempore de Uruguay, la “XX Reunión Especializada de Ministerios Públicos del Mercosur” donde uno de los temas tratados fue la Autonomía e Independencia de los Ministerios Públicos de la región, hacia un modelo acusatorio y persecución penal inteligente.

Se firmaron dos acuerdos con el Ministerio Público y Fiscal de la República Argentina, uno de cooperación interinstitucional y otro para la creación de un Equipo Conjunto de Investigación en materia de crímenes de lesa humanidad.

Asimismo se firmó memorándum de entendimiento con la Fiscalía General del Estado de España para defender los derechos humanos y las garantías procesales de los ciudadanos de ambos países.

Se participó de la “XXIV Asamblea General Ordinaria de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP)” desarrollada en Lisboa (Portugal); y se integró la delegación uruguaya que participó en la 64ª Sesión del Comité sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) que se desarrolló en la ciudad de Ginebra (Suiza).

Se continuó el relacionamiento internacional con los organismos y mecanismos de cooperación no formal, funcionando con fluidez la red de colaboración que se creó en el marco de la Conferencia de Ministerios de Justicia de Iberoamérica (COMJIB) que se denomina IBERRED.

Cuatro fiscales afectados a la materia penal, realizaron una visita a la Fiscalía de Chile para observar el funcionamiento de las fiscalías de flagrancia y especializadas; sistema de la recepción y distribución de denuncias; funcionamiento de unidad de víctimas y testigos; y se relevó información de gestión en el marco del nuevo proceso penal acusatorio.

Mejora de la gestión

❖ *Capacitación*

El Centro de Formación de la FGN organizó un total de 59 actividades:

- 45 actividades, ya sea, cursos, seminarios, talleres o videoconferencias vinculadas principalmente a las siguientes temáticas: proceso penal acusatorio, cambio organizacional y protección de víctimas, abuso sexual infantil, trata de personas, protección del medio ambiente, responsabilidad penal juvenil y género.
- 4 Jornadas de Trabajo Interinstitucional, Juntos protegemos

derechos, promovemos ciudadanía, organizadas conjuntamente con INAU y Poder Judicial.

- 10 cursos en informática Open Office Writer en el marco del Compromiso de Gestión aprobado para 2016.

El 93% de los funcionarios pertenecientes a los escalafones PC, TP, AD, EP y OP aprobaron el curso de informática Open Office Writer, y 158 fiscales han recibido capacitación directa sobre proceso penal acusatorio

Las principales unidades organizativas y entidades colaboradoras en la formación han sido: Unidad de Implementación del Sistema Penal Acusatorio (FGN), Unidad Especializada en Género (FGN), Ministerio del Interior, Universidad de la República, Escuela Nacional de Administración Pública (ENAP), Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA) y el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (Inecip, Argentina).

❖ *Tecnologías de la Información y Comunicaciones*

Se creó el Departamento de Sistemas de Información y Tecnología y se comenzó a formar el equipo de trabajo del mismo.

Se cuenta con un Data Center virtual arrendado a ANTEL donde se migro toda la información que se encontraba alojada en los servidores del MEC y se completó la instalación de equipamiento informático en todas las sedes de Montevideo e interior del país.

Se avanzó en el desarrollo del SIPPAU el cual tendrá interoperabilidad con el Ministerio del Interior y el Poder Judicial, y permitirá gestionar toda la información relacionada a la investigación y persecución criminal.

Se adquirieron y se comenzó la implantación de los sistemas de gestión de inventarios y liquidación de haberes.

Se renovó la página web la cual es el principal canal de comunicación externo, la misma permite jerarquizar noticias e imágenes, está adaptada para celulares y tablets e incorpora resoluciones y dictámenes de la institución a partir del 1º de julio 2016, además contiene mapa de Fiscalías y agenda pública del Fiscal de Corte; queda pendiente para el 2017 la instalación de Intranet.

Asimismo, se consolidaron las redes sociales, al Facebook se sumó una cuenta de Twitter y un canal de You Tube.

Se comenzó un proceso de jerarquización del lenguaje audiovisual con la realización de un video institucional de presentación de la institución, una animación sobre el nuevo proceso penal acusatorio y se creó un ámbito amigable para la realización de entrevistas a fiscales o funcionarios del organismo.

❖ *Inmuebles y vehículos*

Se adquirieron dos inmuebles en Montevideo, uno con financiación 1.1 “Rentas Generales” para la relocalización de las Fiscalías Penales de Montevideo y otro con fondos recibidos de la Junta Nacional de Drogas para la sede central de la FGN; estas adquisiciones permitirá reducir el gasto anual destinado a arrendamientos de inmuebles.

Se ha avanzado en la incorporación de los inmuebles que al momento de sancionarse la ley de creación de la FGN como servicio descentralizado, se encontraban afectados a la ex Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación; dichos inmuebles, por mandato legal, pasan a integrar el patrimonio del organismo.

También se han adquirido 5 vehículos con lo cual la flota vehicular de la institución de 8 unidades se estima que permitirán cubrir, en Montevideo y zona metropolitana, los nuevos requerimientos que genera la reforma procesal penal. Todas estas unidades tienen instalado el sistema de control vehicular (Sisconve).

Con relación a los indicadores económicos, se alcanzó un 99,42% de ejecución del presupuesto total del ejercicio; siendo de un 99,30% la ejecución en retribuciones personales, 99,10% en el resto de gastos de funcionamiento y 99,93% en gastos de inversión. (Fuente: SIF)

III. Políticas de igualdad de género

Objetivo: Contribuir para la erradicación de violencia de género y generacional e intervenir judicialmente

Se crea la Unidad Especializada en Género de la FGN con el cometido de promover la transversalización de la perspectiva de género en la estructura y acciones de la institución.

Durante el 2016 se avanzó en la construcción de la política de género, en la planificación estratégica y en la elaboración de instrucciones generales para la investigación de delitos basados en género.

Las principales acciones realizadas por esta unidad fueron:

- Elaboración del Diagnóstico
- Propuesta para la Planificación por un período de 5 años
- Aportes al SIPPAU
- Información sobre el nuevo proceso penal a instituciones de atención a víctimas (Talleres con RUCVDS, Red Peñarol y Red)
- Monitoreo de casos en articulación con Dirección de Políticas de Género del Ministerio del Interior, INAU, INMUJERES, ONG.
- Colaboración en capacitaciones/sensibilizaciones.

El número de dictámenes emitidos a nivel nacional en materia de violencia doméstica ascendió a 33.553, de los cuales 8.651 corresponden al departamento de Montevideo y 24.902 al resto del país.

Presupuesto asignado y ejecutado - Proyecto 121 "Igualdad de Género": \$ 486.000. (Fuente: SIIF)

IV. Evaluación global de la gestión 2016

Principales logros:

- Aprobación de la estructura orgánica, la estructura de cargos y funciones, la escala retributiva, el manual de organización y funciones y el manual descriptivo de cargos y funciones.
- Aprobación del nuevo estatuto de fiscales.
- Creación la unidad organizativa de Víctimas y Testigos y creación e instalación de las unidades organizativas de Implementación del Sistema Penal Acusatorio y de Análisis y Contexto.
- La firma de protocolos de actuación con el Ministerio del Interior para investigar delitos contra la vida e integridad física, la propiedad, seguridad en el ámbito rural, tráfico de estupefacientes y situación de violencia de género.
- Adjudicación de la licitación pública para la adquisición del Sistema de Información del Proceso Penal Acusatorio Uruguayo (SIPPAU) y el comienzo de su desarrollo.
- Adquisición de dos inmuebles en Montevideo y cinco vehículos.
- Capacitación de todos los fiscales civiles que pasaron a desempeñarse en otras materias.
- Instalación del Sistema de Control Vehicular (SISCONVE) en todos los vehículos de la institución.
- Adquisición de los sistemas de gestión de inventarios y liquidación de haberes.
- Tener operativo el propio data center, contar con una nueva página web y nuevo correo electrónico.
- Alcanzar el 99,42% de ejecución de la asignación presupuestal del ejercicio.

V. Principales desafíos para el año 2017

- Instalar la Unidad organizativa de Víctimas y Testigos.
- Celebrar convenios con otras instituciones estatales para la atención a las víctimas.
- Capacitar al personal administrativo relacionado con las víctimas.
- Crear e instalar la Unidad organizativa de Depuración, Priorización y Asignación (DPA).
- Elaborar criterios de priorización de casos para la gestión estratégica de los mismos.
- Implantación del SIPPAU, Apia Doc y los sistemas de gestión de inventario y liquidación de haberes.
- Implantación de la Plataforma de Interoperabilidad (PIF) e Intranet.
- Instalar y poner en funcionamiento el sistema de control de horario por marca biométrica en todas las sedes del interior del país.
- Avanzar en interoperabilidad con el Ministerio del Interior y el Poder Judicial.
- Continuar con la capacitación de fiscales para el desempeño de las tareas de investigar, preparar casos, litigar y comunicar.
- Acondicionar el inmueble adquirido para la relocalización de las Fiscalías Penales de Montevideo, Especializadas en Crimen Organizado y las de Adolescentes de Montevideo.
- Continuar con las actividades de capacitación y sensibilización en relación a estrategias de análisis criminal en contexto, implementación de la política de priorización y la nueva actividad de protección de víctimas y testigos.
- Desarrollar una cultura organizacional con perspectiva de género:
 - Revisión de la legislación para promover la incorporación de elementos que garanticen la igualdad y no discriminación en situaciones de violencia basada en género.
 - Modelo de atención a Víctimas de Violencia Basada en Género.
 - Protocolización de la argumentación desde la perspectiva

de género (valoración de hechos, prueba y fundamentación jurídica con perspectiva de género).

- Aprobar una Política de Género para la institución.
- Organizar seminarios formativos en materia de género.
- Adecuar los inmuebles para contar con espacios accesibles, seguros y que garanticen privacidad a las víctimas.
- Confeccionar protocolos de Atención a Víctimas y Evaluación del Riesgo para reducir la victimización secundaria.

Inciso 34

**JUNTA DE TRANSPARENCIA
Y ÉTICA PÚBLICA**

Sección 1
INFORMACIÓN
GENERAL DEL INCISO

MISIÓN

Propiciar políticas, normativas y acciones que fortalezcan la transparencia en la gestión del Estado y asesorar al Poder Judicial y a la Administración en la lucha contra la corrupción.
 Gestionar el registro de declaraciones juradas de bienes e ingresos; promover la aplicación de las normas de conducta que rigen el ejercicio de la función pública
 Ofrecer a los funcionarios públicos capacitación actualizada en ética y normativa anticorrupción y atender los requerimientos de las Convenciones Interamericana y de las Naciones Unidas de lucha contra la corrupción.

VISIÓN

Asesorar a la Justicia Penal y a la Administración Pública cuando la Justicia o el Ministerio Público lo disponga.
 Recibir, registrar y custodiar las Declaraciones Juradas de bienes e ingresos impuesto en los arts. 10 y 11 de la Ley N° 17.060.
 Asesorar a los Organismos Públicos sobre Normas de Conducta en la Función Pública establecidas en el Decreto 30/003 de 23 de enero de 2003.
 Verificar las Publicaciones de las Compras Estatales.
 Promover la Transparencia en la Gestión de la Función Pública.
 Asistir en Materia Internacional de acuerdo a los Tratados y Convenios suscritos y ratificados en la materia.

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

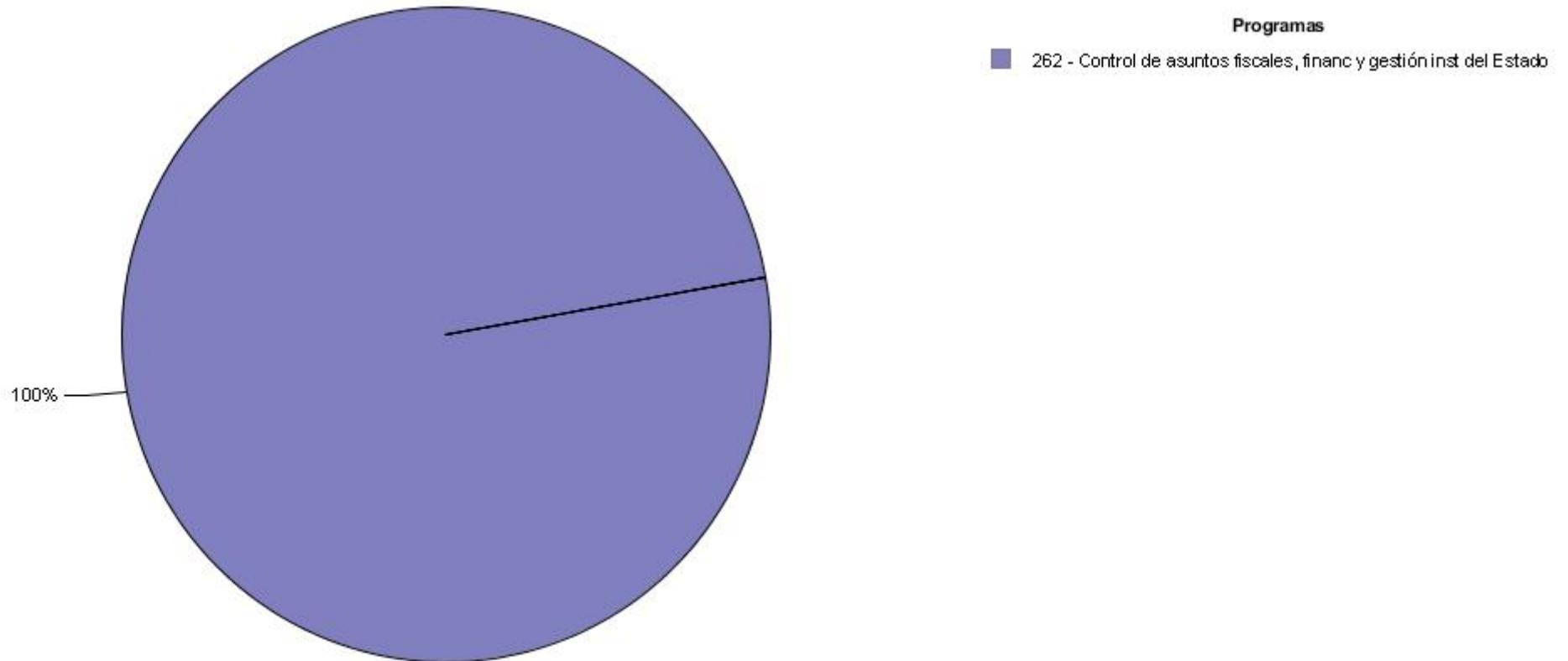
Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
CONTROL Y TRANSPARENCIA	262 - Control de asuntos fiscales, financ y gestión inst del Estado	Asesorar en materia económico y financiera del Estado y sobre Normas y Conductas de la Función Pública		001 - Junta de Transparencia y Etica Pública

Sección 2

PRINCIPALES RESULTADOS

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA Y POR UNIDAD EJECUTORA

Distribución de la ejecución 2016 del Inciso, por programa

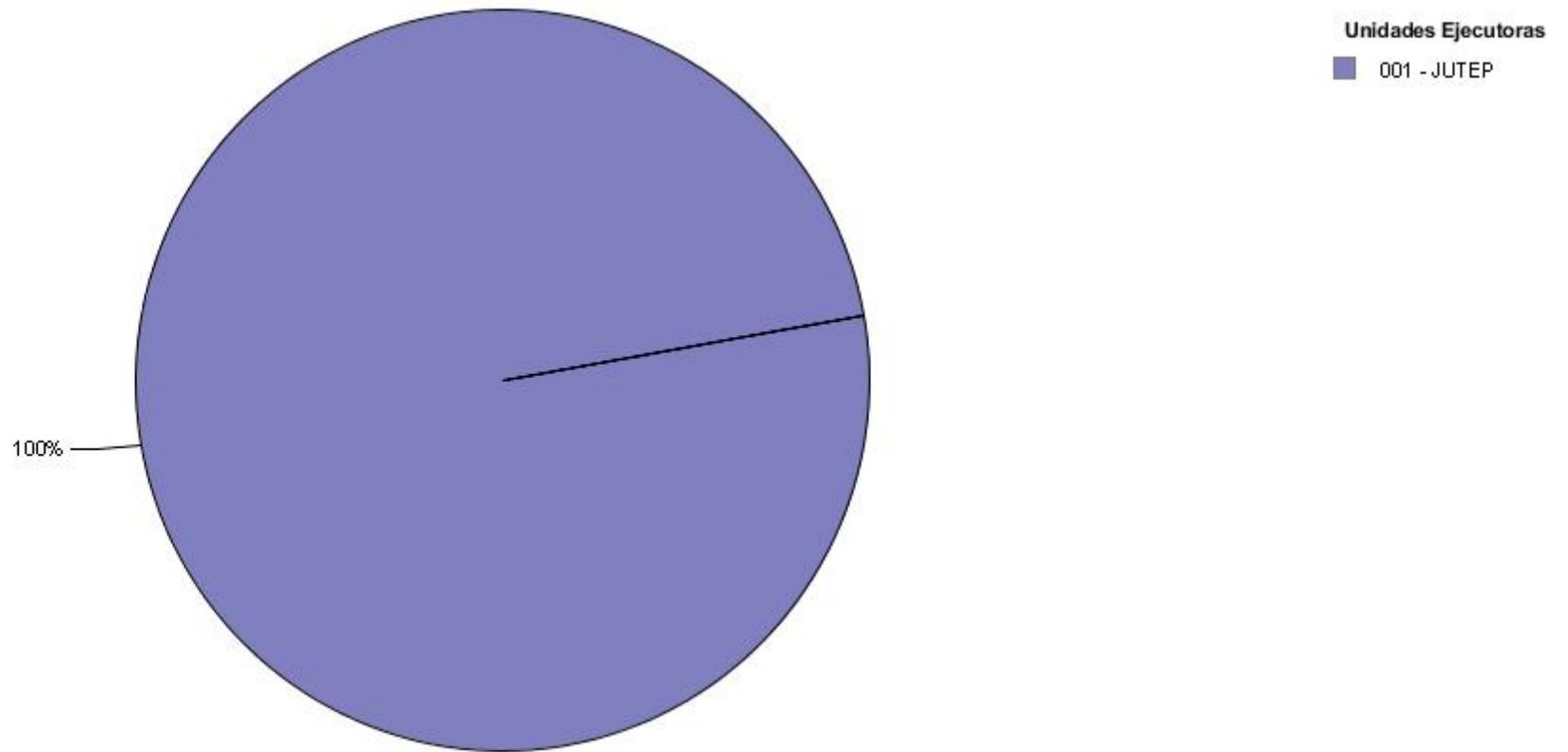


Fuente: SIIF

Ejecución 2016 del Inciso, por programa en miles de pesos corrientes

Área Programática	Programa	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
4 - CONTROL Y TRANSPARENCIA	262 - Control de asuntos fiscales, financ y gestión inst del Estado	22.099	19.619	88,8
Total del AP		22.099	19.619	88,8
Total por Inciso		22.099	19.619	88,8

Distribución de la ejecución 2016 del Inciso, por Unidad Ejecutora



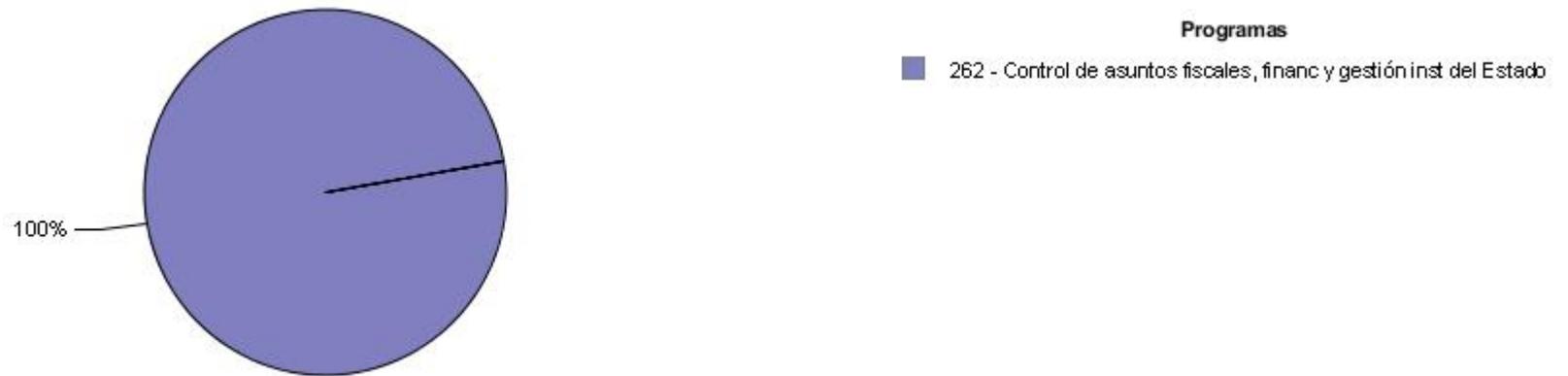
Fuente: SIIF

Ejecución 2016 del Inciso, por Unidad Ejecutora en miles de pesos corrientes

Unidad Ejecutora	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
001 - Junta de Transparencia y Etica Pública	22.099	19.619	88,8
Total por Inciso	22.099	19.619	88,8

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2016 por programa de la UE 001 - Junta de Transparencia y Etica Pública



Fuente: SIIF

DESEMPEÑO DEL INCISO

Cumplimiento del Plan Estratégico

El grado de cumplimiento del plan estratégico del Inciso y sus Unidades Ejecutoras para el año 2016, se aproxima a través de la comparación entre el valor alcanzado por los indicadores y su respectiva meta para dicho año.

A partir de los valores cargados y teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para cada indicador, se obtienen los casos de “cumplió” o “no cumplió”. Adicionalmente, existen indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2016 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se muestran, respectivamente, como "no informó valor 2016" y "sin meta 2016".

Eficacia de la planificación

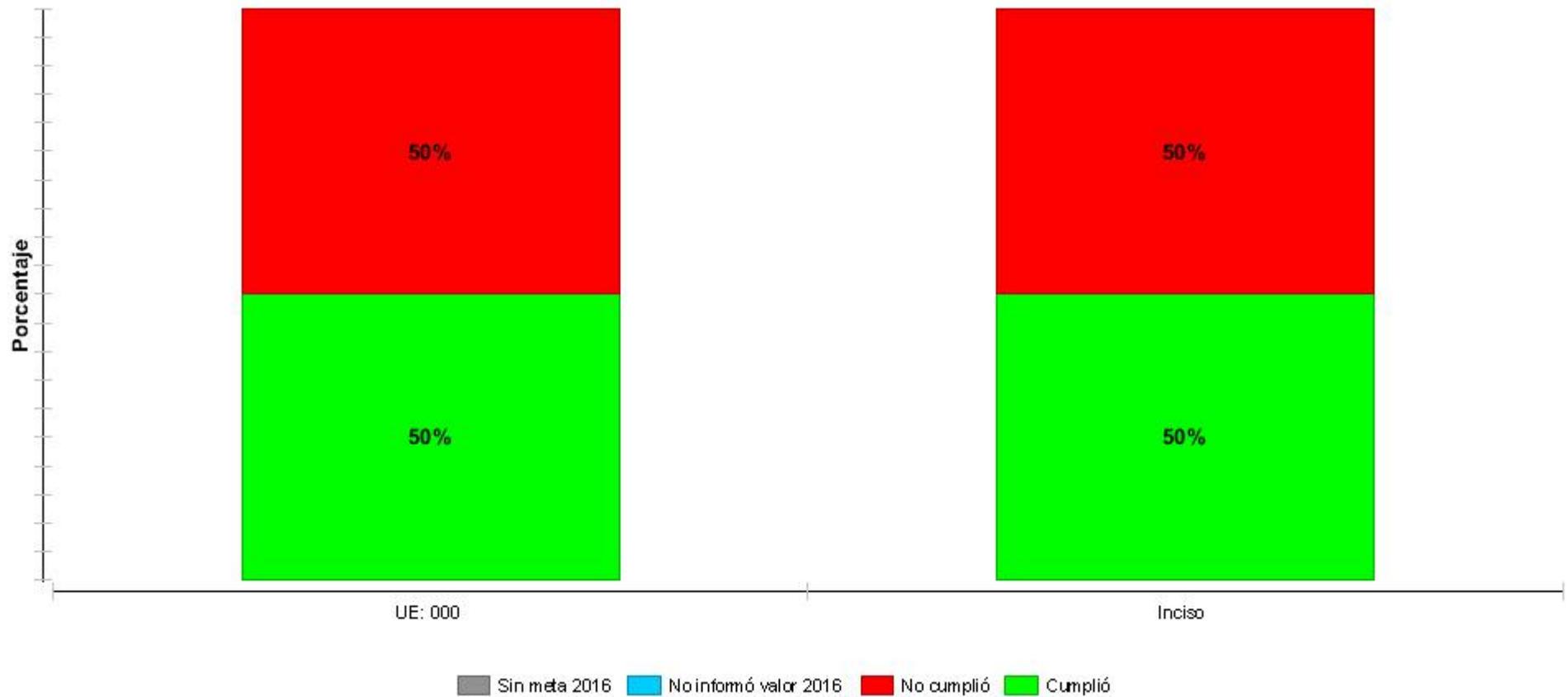
Se busca reflejar la bondad en el ajuste de la planificación realizada por el Inciso y sus Unidades Ejecutoras para el año 2016, mostrando en qué medida los resultados obtenidos por las instituciones se aproximan a sus metas previamente fijadas.

En este sentido, se definen tres situaciones posibles: indicadores cuyo valor 2016 tuvo un desvío menor o igual al 25% respecto a la meta fijada, indicadores cuyo valor tuvo un desvío mayor al 25% e indicadores donde no es posible determinar el desvío dado que no se contaba con meta definida o no fue ingresado el valor 2016. Es importante aclarar que los desvíos reseñados son independientes del comportamiento deseado del indicador y se aplican indistintamente para situaciones donde el valor está por encima o por debajo de la meta.

DESEMPEÑO DEL INCISO

Cumplimiento del Plan Estratégico

Grado de cumplimiento del Inciso y sus Unidades Ejecutoras



Fuente: SPE

Cantidad de indicadores de cada Unidad Ejecutora clasificados por cumplimiento

Etiqueta	Nombre	Cumplió	No cumplió	Sin meta	No informó valor
Inciso	Total UEs del inciso Junta de Transparencia y Etica Publica	3	3	0	0

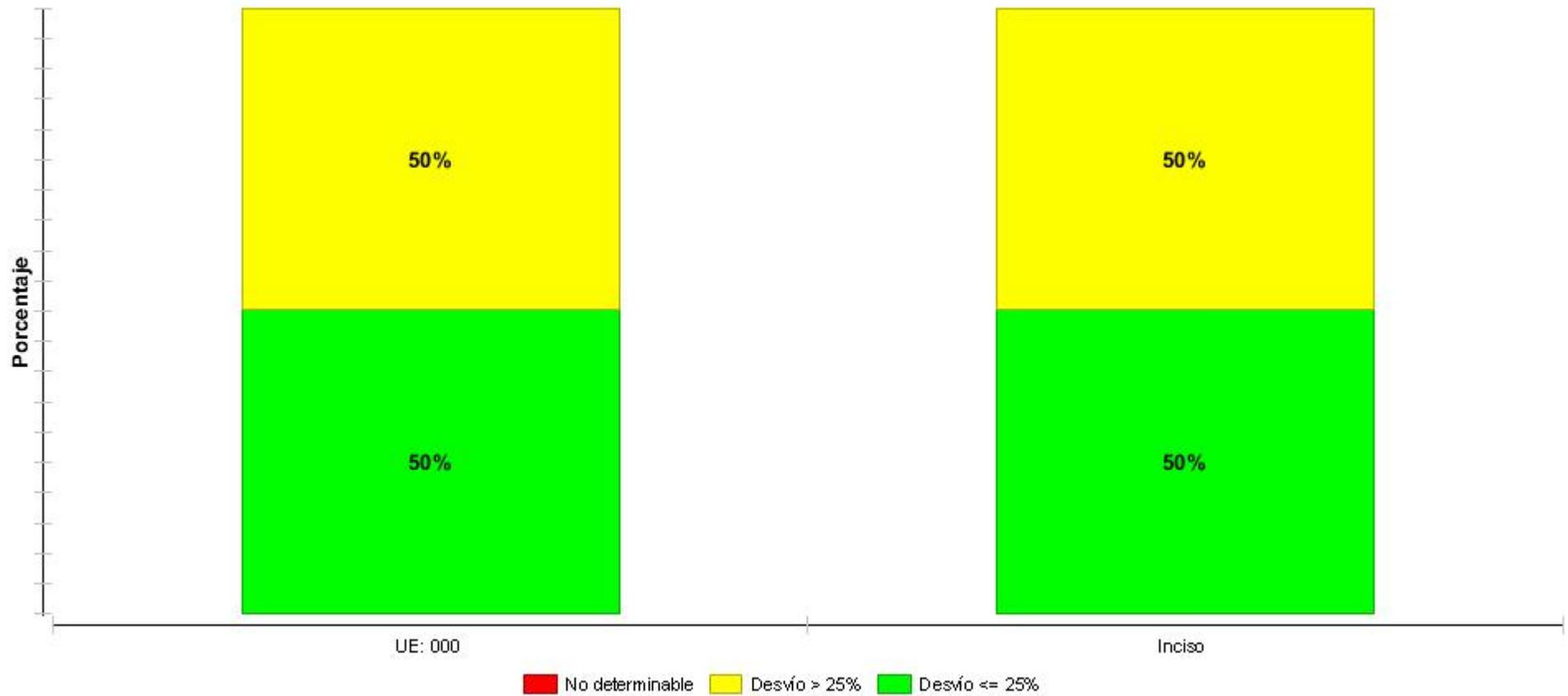
Nota:

- Cumplió: indicadores cuyo valor 2016 alcanzó o superó la meta definida para ese año, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- No cumplió: indicadores cuyo valor 2016 no alcanzó la meta definida para ese año, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- Sin meta: indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no se ingresó la meta correspondiente al año 2016, haya ingresado o no el valor.
- No informó valor: indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no se ingresó el valor 2016.

Por más información, ver Nota Metodológica.

Eficacia de la planificación

Grado de ajuste de la planificación del Inciso y sus Unidades Ejecutoras



Fuente: SPE

Cantidad de indicadores de cada Unidad Ejecutora clasificados por eficacia

Etiqueta	Nombre	Desvío <= 25%	Desvío > 25 %	No determinable
Inciso	Total UEs del inciso Junta de Transparencia y Etica Publica	3	3	0

Nota:

- Desvío <= 25%: indicadores cuyo valor 2016 tuvo un desvío menor o igual al 25% respecto a la meta fijada.
 - Desvío > 25%: indicadores cuyo valor 2016 tuvo un desvío mayor al 25%.
 - No determinable: indicadores donde no es posible determinar el desvío dado que no se contó con meta definida o no fue ingresado el valor 2016.
- Por más información, ver Nota Metodológica.

Sección 3

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
CONTROL Y TRANSPARENCIA	262 - Control de asuntos fiscales, financ y gestión inst del Estado	Asesorar en materia económico y financiera del Estado y sobre Normas y Conductas de la Función Pública		

Área Programática 4 - CONTROL Y TRANSPARENCIA

Programa 262 Control de asuntos fiscales, financ y gestión inst del Estado

Objetivo sustantivo del Inciso 34: Asesoramiento a la Administración Pública	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: -Asesorar a los Organismos Públicos en la aplicación de las Normas de Conducta en la Función Pública, establecidas por el Decreto 30/003 del 23 de enero de 2003.	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Asesoramiento a la Administración Pública	(Asesoramientos evacuados/ asesoramientos solicitados)*100	Porcentaje		100	100,00	Se evacuaron los 19 asesoramientos solicitados	100

Objetivo sustantivo del Inciso 34: Asesoramiento a la Justicia Penal	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: -Asesorar a la Justicia Penal y al Ministerio Público en los delitos contra la Administración Pública, la Economía y la Hacienda Pública.	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Asesoramiento a la Justicia Penal	(Asesoramientos evacuados/ asesoramientos solicitados)*100	Porcentaje		100	100,00	Se evacuaron los 10 asesoramientos solicitados	100

Objetivo sustantivo del Inciso 34: Asistencia en Materia Internacional	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: -Asumir la representación respecto al cumplimiento de los compromisos asumidos por el país en los Tratados y Convenios Internacionales suscritos y ratificados en la materia.	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Asistencia en Materia Internacional	(Asistencias/convocatorias)*100	Porcentaje		100	50,00	Se asistió a 2 de las 4 convocatorias	100

Objetivo sustantivo del Inciso 34: Promoción de la Transparencia en la Gestión de la Función Pública	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: -Promover normativas, programas y actividades de capacitación y difusión que fortalezcan la transparencia y la probidad en la gestión pública.	

Área Programática 4 - CONTROL Y TRANSPARENCIA

Programa 262 Control de asuntos fiscales, financ y gestión inst del Estado

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Promoción de la Transparencia en la Gestión de la Función Pública	(Cantidad de cursos dictados/cantidad de cursos proyectados)*100	Unidades		100	100,00	Se dictaron 111 cursos que equivalen al total de los proyectados	100

Objetivo sustantivo del Inciso 34: Registro de Declaraciones Juradas	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: -Gestionar y controlar el Registro de Declaraciones Juradas de Bienes e Ingresos impuesto por los artículos 10 y 11 de la Ley N° 17.060. -Custodiar las Declaraciones Juradas según lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley N° 17.060.	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Registro de Declaraciones Juradas	(Declaraciones juradas recibidas/total de obligados en el período considerado)*100	Unidades		100	67,00	Se recibieron 33807 declaraciones juradas de un total de 50663 obligados	100

Objetivo sustantivo del Inciso 34: Verificación de las Publicaciones de Compras Estatales.	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: -Verificar la Publicidad que deben realizar los Organismos Públicos según lo dispuesto por el Decreto 393/004 del 3 de noviembre de 2004, reglamentario del artículo 163 de la ley N° 17.556.	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2015	Meta 2016	Valor 2016	Comentario 2016	Meta 2017
Verificación de las Publicaciones de Compras Estatales	(total de organismos que realizan las publicaciones/total de organismos obligados)*100	Porcentaje		100	0,00	No se dispone de información cuantitativa	100

Para este inciso la Planificación Estratégica no se muestra a nivel de Unidad Ejecutora (ver nota metodológica)

Sección 4
INFORMES DE GESTIÓN

Informe de gestión 2016

INCISO: 34: Junta de Transparencia y Ética Pública-JUTEP

I. Misión

Propiciar políticas, normativas y acciones que fortalezcan la transparencia en la gestión del Estado y asesorar al Poder Judicial y a la Administración en la lucha contra la corrupción; gestionar el registro de declaraciones juradas de bienes e ingresos; promover la aplicación de las normas de conducta que rigen el ejercicio de la función pública; ofrecer a los funcionarios públicos capacitación actualizada en ética y normativa anticorrupción y atender los requerimientos de las Convenciones Interamericana y de las Naciones Unidas de lucha contra la corrupción.

II. Desempeño del año 2016

AREA PROGRAMÁTICA: CONTROL Y TRANSPARENCIA

PROGRAMA: 262 - CONTROL DE ASUNTOS FISCALES, FINANCIEROS Y GESTIÓN INST DEL ESTADO

OBJETIVOS:

Nombre: Asesoramiento a la Justicia Penal

Descripción: Asesorar a la Justicia Penal y al Ministerio Público en los delitos contra la Administración, la Economía y la Hacienda Pública.

Durante el año 2016 la Junta recibió diez solicitudes del Poder Judicial que comprendieron demandas de informes, peritajes u otro tipo de asistencia técnica. Todas ellas fueron debidamente atendidas.

Nombre: Asesoramiento a la Administración Pública

Descripción: Asesorar a los Organismos Públicos en la aplicación de las Normas de Conducta en la Función Pública, establecidas por la Ley Nº 17.060 de 23 de diciembre de 1998, su Decreto Reglamentario 354/999 y Decreto 30/003 de fecha 23 de enero de 2003.

En cumplimiento de ese cometido, a solicitud de organismos estatales durante 2016 fueron evacuados en su totalidad, en tiempo y forma, diecinueve informes relacionados con las normas de conducta que debe respetar todo servidor público.

Nombre: Verificación de las Publicaciones de Compras Estatales.

Descripción: Verificar la Publicación que deben realizar los Organismos Públicos según lo dispuesto por el Decreto 393/004 de fecha 3 de noviembre de 2004, reglamentario del artículo 163 de la Ley 17.556.

En el cumplimiento del cometido que le fuera asignado a esta Junta por el artículo 5 del Decreto 393/004 de 3 de noviembre de 2004, respecto a verificar la difusión de las compras estatales, dispuesta por el artículo 163 de la Ley Nº 17.556, se ha constatado en el transcurso del año 2016 la incorporación de nuevos organismos al cumplimiento de la normativa vigente referente a la obligación de dar a publicidad las adquisiciones de bienes y contrataciones de servicios en el sitio web creado a tal fin (www.comprasestatales.gub.uy).

Nombre: Asistencia en Materia Internacional

Descripción: Asumir la representación respecto al cumplimiento de los compromisos asumidos por el país en los Tratados y Convenios Internacionales suscritos y ratificados en la Materia.

Durante 2016 la JUTEP representó a Uruguay en los siguientes eventos:

- XXVI Reunión Ordinaria del Comité de Expertos del MESICIC efectuada del 7 al 11 de marzo en Washington DC, EE.UU. En dicha

reunión fue aprobado el Informe Final relativo a la aplicación de la Convención Interamericana contra la Corrupción por parte de Uruguay, en base a la propuesta definida en reuniones mantenidas del 4 al 7 de marzo con los expertos titulares de Ecuador y Estados Unidos como países examinadores.

- Seminario “Buenas prácticas en la prevención de la corrupción en el Cono Sur. Experiencias de Argentina, Paraguay y Uruguay” realizado en Asunción, Paraguay el 27 de junio de 2016.

Nombre: Promoción de la Transparencia en la Gestión de la Función Pública

Descripción: Promover normativas, programas y actividades de capacitación y difusión que fortalezcan la Transparencia de la Gestión Pública.

La Junta de Transparencia y Ética Pública, a través su Unidad de Capacitación continuó trabajando en el desarrollo y fomento de programas de difusión y capacitación de funcionarios públicos para el fortalecimiento de la transparencia en la gestión pública.

Al igual que en años anteriores, se coordinaron y llevaron a cabo Cursos-Talleres de Capacitación en “Ética, Transparencia y Normativa Anticorrupción” mediante convenios con distintos organismos del Estado.

Durante el 2016, se realizaron 111 instancias de formación dirigidas a funcionarios que ingresaron a la administración, a mandos medios y de alta dirección, sumando un total de 2486 funcionarios capacitados en estas temáticas. Los organismos participantes fueron la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND), el Banco de Previsión Social (BPS), la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE) y la Escuela Nacional de Administración Pública (ENAP).

Nombre: Registro de Declaraciones Juradas

Descripción: Gestionar y controlar el Registro de Declaraciones Juradas de Bienes e Ingresos impuesto por los arts. 10 y 11 de la Ley Nº 17.060 de fecha 23 de diciembre de 1998.

En el año 2016 se recibieron 33.807 declaraciones juradas, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 10 y 11 de la Ley 17.060 de 23 de diciembre de 1998.

En el año informado se concretó la implementación de sistema de declaraciones juradas en soporte electrónico establecido por la Ley Nº 19.177 de 27 de diciembre de 2013, recibándose un total de 6.180 declaraciones en formato digital.

Para difundir y facilitar el uso de la nueva herramienta tecnológica. los días 4 y 11 de mayo se realizaron dos instancias de capacitación en las que participaron más de 120 responsables de organismos de todo el país.

Asimismo el 6 de junio se realizó en la Sala de Actos de la Presidencia de la República la ceremonia de cierre del proyecto de implementación, con la presencia de más de 100 nexos.

III. Evaluación global de la gestión 2016

A partir del 1 de enero de 2016 la Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP) comenzó a funcionar como Servicio Descentralizado, lo que constituyó un avance significativo para el mejor cumplimiento de sus objetivos.

En el transcurso del ejercicio, que se extendió hasta el 31 de diciembre del mismo año, se desarrollaron los procesos de regularización de la situación laboral de sus funcionarios y de instrumentación de los cambios administrativos requeridos por la nueva institucionalidad del organismo.

La ley N° 19.340, de 28 de agosto de 2015, que le confirió el carácter de Servicio Descentralizado modificó y precisó sus cometidos aunque mantuvo en términos generales la misión del organismo.

En ese contexto, hubo un cumplimiento que se entiende muy satisfactorio de los objetivos planteados para el año, destacándose entre los principales logros la implementación del sistema de declaraciones juradas en formato digital previsto por la Ley N° 19.177 de 27 de diciembre de 2013.

Asimismo se incrementó significativamente el número de capacitaciones de funcionarios públicos concretadas (52%) así como el de los funcionarios capacitados (24%).

IV. Políticas de igualdad de género

La JUTEP ha asignado especial atención a las políticas de igualdad de género tanto en lo que se refiere a su dotación de personal como a la composición de su cuerpo docente y de los asistentes a las instancias de capacitación implementadas.

V. Principales objetivos para el año 2017

Se define como objetivos centrales para 2017:

- Renovación de autoridades
- Mejoramiento del sistema de declaraciones juradas
- Mejoramiento de la página web de la JUTEP
- Implementación de un portal para recepción de denuncias públicas